Se publica por la imprenta de LA CRONICA.
Calle de la Reconquista N° 39

LA CRONICA.

CLUB DEL PROGRESO

Editor Responsable—
D. ROSENDO LABARDEN.

BUENOS-AIRES, DOMINGO 24 DE JUNIO DE 1855. SUSCRIPCION POR MES 25 Ps.—NUMEROS SUELTOS 5 Ps. AÑO II.—NUM. 332.

ALMANAQUE.

Hoy 23—La Natividad de San Juan Bautista.
Mañana 25—San Eloy, obispo, y san Guillermo, abad.

CORREOS Y DILIGENCIAS
PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.
Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Diligencia para Quilmes.
Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuarí frente al almacen de Peredo.

Para la Villa de Mercedes.
Diligencia Porteña, calle Artes núm. 100 } Todos los lunes.

Para la Villa de Lujan, Areco y Arrecifes.
Diligencias Públicas, Victoria núm. 332. } Todos los dias Sabados.
Mensajerias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. } Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.
Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Diligencia para Flores.
Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

Para el Pilar y Capilla del Señor.
Mensajerias Nacionales, Plaza de Lorea No. 26. } Los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

DIAS DE PARTIDA DE LAS MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Villa de Lujan, San Andrés de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, Baradero, San Pedro, San Nicolas, Rosario y de mas provincias de toda la Confederacion Argentina—los dias 2 y 16.
Saladillo y 25 de Mayo—los dias 3, 13 y 23.
San José de Flores, Moron, Matanzas, Navarro, Chivilcoy y Bragado—los dias 4, 14 y 24.
Barracas al Sud, Quilmes, Ensenada, Magdalena, Chascomus, Pila, Dolores, Vecino, Tuyú, Ajó, y Tordillo—los dias 5, 15 25.
Azul y Tapalquen—los dias 6 y 22.
Ranchos, Tandil, Chapaleofú, Fuerte Independencia, Machiquita, Loberia, Bahia Blanca y Patagones—7 y 21.
Cañuelas, Guardia del Monte, San Vicente, Las Flores—los dias 8, 18, 28.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Baradero, San Pedro y San Nicolas—los dias 9, 19 y 29.
Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Junin (antes Federacion)—los dias 10, 20 y 30.
Lobos—todos los Jueves.
Villa de Mercedes—todos los Viernes.
ADVERTENCIA NOTABLE— Como las Mensajerias Argentinas parten los dias indicados en la relacion anterior, es de precision que la correspondencia se entregue en la Administracion jeneral de Correos el dia antes de su salida, hasta las 2 en punto que se cierran las balijas por salir éstas al dia siguiente temprano.

Para el Rosario y puertos intermedios.
Pasajeros solamente.

EL NUEVO VAPOR AMERICANO

ASUNCION.

Saldrá el Domingo 24 del corriente á las 9 de la mañana infaliblemente, habiendo sido diferida su salida hasta este dia para dar al comercio la oportunidad de recibir sus correspondencias y noticias de Europa, que se reciban por el paquete ingles "Camilla."
No se admitirá pasajero alguno sin el correspondiente boleto, y se previene que todo equipaje debe llevar el nombre del propietario y el destino á que corresponda.
Cada pasajero puede llevar ocho arrobas de equipaje, y por el sobrante pagará un real fuerte por arroba. No se admite carga á flete.
Si hubiesen algunos bultos de encomiendas pagará por bulto, ó á razon de 10 patacones por tonelada de 40 pies cúbicos.
No se devolverá dinero alguno ni se admitirán reclamos de personas que por su negligencia no estén abordo á la hora y dia señalado para la partida del vapor.

TARIFA.

Zárate	6 patacones.	San Nicolas	16 patacones.
San Pedro	12 —	Rosario	24 —

Los pasajeros de proa pagarán la mitad de estos precios.
Para mas informes ocurran á la ajencia de los vapores calle de la Merced núm. 17.

Enrique Dowse.

La correspondencia á las 8 de la mañana del dia de su salida.

Para San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y el Paraguay.
CARGA Y PASAJEROS.
EL VAPOR PAQUETE INGLES

BUENOS AIRES,

Capitan David Bruce.

Saldrá para los mencionados destinos el domingo 1.° de julio á las 8 de la mañana, llevando carga y pasajeros para quienes tiene escelentes comodidades y dará un trato esmerado.
Empezará á recibir carga con destino al Paraguay etc. desde el dia 23 del corriente, la que seguirá recibiendo hasta las 12 del dia antes del de la salida.
Toma pasajeros de cámara y proa, como sigue—

De Bs. Aires á S. Nicolas	cámara	16 pats.	—proa	8 pats
" " Rosario	"	24 id	"	12 "
" " Paraná	"	32 id	"	16 "
" " Corrientes	"	60 id.	"	30 "
" " Paraguay	"	80 id.	"	40 "

Por mas pormenores, ocúrrase al escritorio de—

Bernal y Carrega.
Corredores marítimos, Reconquista No. 55.

NOTAS—Los señores pasajeros para el Paraguay y Corrientes serán preferidos hasta el dia 28, lo que se avisa para que ocurran á sacar boleto con anticipacion.
No se recibirá á bordo carga sin órden ni pasajeros sin boleto de los ajentes.
Bajo *ningun pretesto* se admitirá carga á bordo despues del sábado 30 á las 12.
La correspondencia hasta la víspera de su salida.
ADVERTENCIA—Debiendo, el vapor, salir el domingo por la mañana temprano, se hace necesario que los pasajeros estén abordo la víspera, pues no se admitirá ninguna clase de reclamo.

Sociedad Argentina de navegacion á vapor.

El vapor PRIMER ARGENTINO que será destinado á servir de paquete en el Rio de la Plata, pasará desde Inglaterra donde se está construyendo, á los puertos de Bayona y Pasages, durante el próximo Agosto á Setiembre, con el objeto de recibir pasajeros para Montevideo y Buenos Aires.
Las personas que gusten aprovechar de tan favorable ocasion para hacer venir en él á sus deudos ó amigos, pueden presentarse á la mayor brevedad al Sr. D. Agustin Sarris, en la "Cancha Nueva" calle de las Piedras No. 15, de la Iglesia de San Juan 1½ cuadras para el Retiro, quien se halla competentemente autorizado por la comision de la sociedad para tratar sobre pasajes. Para mayor seguridad de los interesados, se asegura que dicho vapor será de primer órden, sin que los precios de pasajes escedan al de los buques de vela.

Para Rio Janeiro en derechura.
CARGA Y PASAJEROS.

El nuevo forrado y clavado en cobre de primera clase, bergantin español PIZOGAS, capitan Mir: saldrá para el arriba mencionado destino el sábado 30 del corriente positivamente. Tiene dos terceras partes de su carga contratada y embarcándose, pero aun recibirá alguna mas si se presentase inmediatamente, pues no se demorará mas del dia indicado para su salida. Las comodidades para pasajeros son de primera clase, mejoradas por la superioridad del andar de este buque; para mas informes sirvanse ocurrir á su consignatario los Sre. Félix Bujareo y ca. ó á Bernal y Cárrega, corredores marítimos, Reconquista 55.

PARA MONTEVIDEO.
Carga y pasajeros.

El bergantin-goleta oriental ROMAMO, su capitan Domingo Maccio.
Saldrá el jueves 21 del *corriente*: para una ú otra cosa ocúrrase al escritorio de Estevan D. Risso, calle nueva de Santo Domingo núm. 4.

PARA EL HAVRE.

La bien conocida y de 1.ª clase fragata francesa ALBERT, capitan Delamare, teniendo toda su carga contratada, saldrá para dicho destino al fin del presente junio—Admite pasajeros que serán perfectamente tratados y alojados: para tratar ocúrrase á su consignatario el señor D. A. Dunoyer, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

PARA NEW-YORK.

La barca americana LINDA STEWARD, de 210 toneladas, su capitan J. Sterling. Este es uno de los mejores buques en el puerto, y tomará la mayor parte de la carga en balizas: ocúrrase á los señores Zimmermann Frazier y ca. ó á Enrique A. Green, corredor marítimo, Reconquista 51.

PARA BOSTON.

El bergantin americano PRESCOTT, de 278 toneladas, su capitan Sarga Speari; este buque es muy conocido en la carrera, y tiene contratada la mayor parte de su argamento.

PARA MARSELLA.

La de 1.ª clase barca francesa MARIE LOUISE, capitan Hernault; teniendo toda su carga contratada saldrá el 20 del corriente junio: admite pasajeros que serán perfectamente alojados y tratados. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los señores Zumaran y ca., ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

PARA EL HAVRE.

La bien conocida y de primera clase fragata francesa DON QUICHOTTE capitan Fontaine, teniendo toda su carga contratada saldrá para dicho destino á fines de junio; admitirá pasajeros, para los que tiene escelentes comodidades y que serán perfectamente tratados: para tratar ocúrrase á sus consignatarios los señores J. Llavallol é hijos, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

SE VENDE.

La goleta oriental FORTUNITA, de porte de 6,000 arrobas, con todo su aparejo, velamen y demas necesario para navegar; se halla en la Boca del Riachuelo, frente al muelle.
El inventario es muy completo y se halla en casa de Don Thomas Gowland, calle la Defensa núm. 147, donde lo podrán ver los Señores que se interesen. El calado es solamente de 10 cuartas, cargado el buque. j18 3p

PARA NUEVA YORK.

La de primera clase barca americana GIPSY, su capitan F. Lincoln; teniendo como dos terceras partes de su carga contratada admite el resto á flete, el que puede recibir de una vez: para tratar ocurran á sus consignatarios—Zimmerman Frazier y ca., calle de la Defensa núm. 69.

PARA RIO JANEIRO.

Barca chilena TRES AMIGOS, de 254 toneladas, su capitan A. Danino, dentro de algunos dias estará pronto para recibir carga, teniendo lugar desocupado; ocúrrrse al consignatario F. Senillosa ó á Enrique A. Green, corredor marítimo, calle Reconquista núm. 51.

PARA MERCEDES
Carga y pasajeros.

El pailebot 2.° CATALAN, saldrá el viérnes ó sábado 23 del corriente; tiene buenas comodidades para pasajeros, asegurándose un buen trato; para una ú otra cosa—ocúrrase al escritorio de Estevan Risso calle nueva de Santo Domingo número 4. j21—3p

PARA MARSELLA.

El de primera clase bergantin sueco SIDON, capitan Hammarberg; teniendo toda su carga contratada saldrá para dicho destino del 20 al 25 del corriente junio: admite pasaje, que serán perfectamente alojados y tratados. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los señores J. Carranza y c.ª á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, calle de la Reconquista núm. 41,

Costumbres novelescas.

Recuerdos de Tejas.

EL CAZADOR-FANTASMA.

(Continuacion.)

Al mismo tiempo se precipitaron sobre èl de todas partes una multitud de hombres emboscados en el sendero; otros retenian el sólido látigo de cuero con que lo habian enlazado. Inmediatamente reunió Jack todo su sorprendente vigor en un esfuerzo convulsivo para recobrar su libertad; y era tal su pujanza, que lo hubiera conseguido, si el lazo no le hubiese ligado tambien los brazos, de modo que le impedia todo movimiento. Sin embargo, su fuerza hercúlea excitada por la desesperacion fué todavía suficiente para arrastrar consigo á seis robustos individuos que sujetaban el lazo. Entonces oyò la voz de Hinch, que gritaba : Derribadlo, derribadlo !

A este odioso acento, se sintió Jack animado de un vigor sobrenatural, y precipitándose de un salto sobre los que le rodeaban, llegaba ya á la puerta de su cabaña, cuando un rudo golpe que *le dieron por detras lo dejó tendido en tierra sin* conocimiento.

Cuando recobró el uso de sus sentidos, se encontró casi desnudo y atado al tronco de la encina, cuyas ramas se estendian sobre su casita. Hinch, con los ojos animados de una alegria infernal, estaba delante contemplándolo; Mally arrodillada á los pies de ese monstruo, llenaba el aire de sus tristes lamentaciones; los niños asiéndose de los vestidos de su madre, lanzaban tambien agudos gritos de espanto; miéntras se encontraban formados en círculo á su alrededor ocho ó nueve hombres armados de fusiles.

Fué un terrible despertamiento para Jack Long, pero: un despartamento á una nueva vida! En un instante su vista abrazó todos los detalles de esta escena; su enemigo lo miraba con una sonrisa de hiena triunfante, y tenia en la mano un látigo de cuero guarnecido de nudos en las puntas. Vió á este hombre brutal que rechazaba con un violento puntapié á su muger suplicante, enviándola por el suelo hasta el medio de los otros miserables; y oyó á los criados de ese mónstruo que respondian á su caida con estrepitosas carcajadas de alegria.

Un dolor agudo, eléctrico como el estremecimiento de una encina que se doblega, recorrió sus nervios, se escapó por los dedos de sus pies y de sus manos, y lo dejó inmóvil como una estátua de mármol; y cuando los golpes del horrible demonio comenzaron á herir sus carne pálida, formando grandes cardenales, de donde corria una sangre negruzca, no los sentia ya, como si estuvieran golpeando solamente en el dintel de su puerta: la agonía de su pobre muger, que acompañaba con su alarido penetrante el ruido de cada azote, no pareció hacer mas efecto en sus oidos que en la encina, cuyas verdes hojas se agitaban como la víspera en apacible cadencia al soplo de la brisa.

Sus grandes ojos abiertos miraban con una alma escrutadora las figuras de los hombres que lo rodeaban. Sus facciones nunca las olvidará! porqué, mientras Hinch golpea con todas sus fuerzas, acompañando cada azote con una blasfemia, esa mirada se detiene en cada fisonomia con una fijeza fria y penetrante, como si estuviera marcándolo para reconocerlo despues. ¡Oh! Jack tenia entonces un aspecto terrible, tan concentrado en sí mismo, tan tranquilo y tan paciente! No decia una palabra, no hizo oir ni un gemido, ni aun pestañeaba; pero sus ojos lanzaban miradas tan feroces, que ninguno de esos miserables se atrevia á sostenerlas largo tiempo; comenzaron á cambiar de sitio, y á ocultarse los unos detras de los otros. Ya era muy tarde; Jack los habia marcado y contado; eran 10, *á todos los tenia grabados en su memoria.*

Dejaremos caer el velo sobre esta escena. Bastará decir que dejaron á Jack, creyéndolo ya muerto: estaba bañado en su sangre, y su mujer á un lado desmayada, mientras que sus hijos lloraban á la vista de tan cruel espectáculo. El sol que se habia levantado sonriendo la felicidad apacible de esta inocente familia, se ocultó despues de haber sido testigo de su desgracia; pronto el silencio y las tinieblas fueron los únicos que lo acompañaron en su desolacion.

Despues de esto, ya nadie vió ni oyó nunca hablar mas de Jack Long. Su cabaña estaba desierta, su familia habia desaparecido; nadie sabie lo que se habia hecho, ni trataban tampoco da averiguarlo. Al principio circularon varios rumores pero luego se olvidó este asunto en medio de las repeticiones de semejantes escenas.

A los cuatro meses de estos sucesos viajaba yo por Tejas occidental, en compañia de un amigo. Nuestro objeto era ver esa parte del pais, y divertirnos en cazar osos, gamas y búfalos, cada vez que se nos presentára la ocasion. Las praderas, bosques y arroyos estaban mejor distribuidos en el condado de Shelby que en cualquiera de los otros distritos del oeste, que ya habiamos recorrido. Habia mas bosques que praderas, pero estas cortaban á aquellas en todas direcciones. Esta diversidad de superficie atraia allí la caza en abundancia, y al mismo tiempo ofrecia mayores facilidades para el cazador; de manera que esa comarca nos pareció un verdadero paraiso.

Habiendo recordado mi compañero que debia tener un amigo rico establecido en aquel condado, tratamos de buscarlo y lo encontramos sin dificultad.

Nos dió acogida muy hospitalaria, y puso á nuestra disposicion caballos, criados, fusiles, perros y todo lo que era necesario para hacernos gozar de los placeres del pais. El mismo nos consagro su tiempo y luego nos encontramos empeñados, con gran satisfaccion nuestra, en toda clase de diversiones y cacerías.

Un dia convidó á varios vecinos á que nos acompañasen en una de nuestras espediciones, y reunimos todas nuestras fuerzas para una gran caza de gamos. Esta caza se hace de la manera que vamos á referir.

Los perros van adelante y se introducen en el bosque con *el montero*, para hacer salir y perseguir á los gamos, que tienen la costumbre de pasar siempre por un mismo lugar, cuando se van de un bosque á otro. Los cazadores conocen estos pasos, sea por esperiencia ó por la disposicion del terreno, y se colocan allí en emboscada, esperando la salida de los gamos, que son muertos á medida que aparecen.

Luego que llegamos al terreno designado, nos separamos en dos bandas, ocupando las avenidas de un bosque de mas de una milla de largo, mientras que el montero penetraba en el interior con los perros.

Por nuestra parte la caza fué estraordinariamente buena. Cansados en fin de carniceria, volvimos á la casa del plantador, donde habia preparada una abundante comida para todos los convidos. El sol estaba ya para ponerse, cuando bajamos de nuestros caballos. Al poco rato de nuestra vuelta, vinieron á anunciarnos que la comida estaba ya pronta. Todos entramos al comedor, pero notamos que faltaban aun dos convidados; uno de ellos, mi amigo, que se llamaba Enrique, y otro llamado Stoner.

Ya habiamos tomado nuestros asientos, y estabamos en disposicion de hacer á la comida la justicia que merecia, cuando entró á la sala Enrique con un aire espantado y refiriendo lo que acababa de ver.

—¿Qué pais es el vuestro, señores? decia: no es bastante que haya panteras, búfalos, rubotas con cuernos y cientopiés? pero, por San Jorge! acabo de encontrar un animal mas bravo que todos esos.

—Cuéntanos, ¿qué es lo que has visto? le dijimos.

Pero sin contestarnos se dirijia Enrique á nuestro huésped, diciéndole:

—Qué! no teneis jaulas para los locos? Losdejais asi no mas correr por los bosques, armados con fusil? ¿O vuestro maldito Tejas produce tambien fantasmas, entre las cosas curiosas que posee?

—No lo sé, respondió el plantador, mientras que el jóven se detenia para tomar aliento: pero, ¿qué es pues lo que os ha pasado? ¿Habeis visto algun fantasma?

—Sí, respondió Enrique una cosa parecida.

—Vamos, vamos, esplicaos.

Mientras tanto mi amigo respiraba con fuerza, y despues de limpiarse el sudor que le corria, se dejó caer en un sofá. Nuestra curiosidad estaba excitada al sumo grado, y cuando comenzó Enrique su narracion, todos se volvieron hácia él con ansiedad.

—Bien sabeis, dijo, que cuando nos separamos me quedé yo solo en el bosque en compañia de Stoner. Este debia conducirme á mi sitio, para dirijirse despues al suyo, distante algunas millas por el lado del rio. Me dejó, pues, y no le he vuelto á ver mas.... Y, entre paréntesis, veo que tampoco está aquí! añadió paseando una mirada penetrante al rededor del salon.

—¡Oh! esclamaron algunos, pronto llegará. Continuad.

—Ojala! replicó Enrique á media voz. Me quedé, pues, bastante fastidiado esperando el ladrido de los perros; pero no pasó mucho rato que no viera venir corriendo en direccion hácia mi un gamo soberbio; inmediatamente le hice fuego y cayó sobre sus rodillas, pero para levantarse y huir á toda prisa. Yo sabia que debia estar gravemente herido; así es que me lancé á caballo para perseguirlo.

—Esa fué una imprudencia de nuestra parte, le dijimos.

—Sí; mas tarde vine á conocerlo. Despues de seguirle como unos veinte minutos, á todo galope, me acordé de que podria perderme en medio de los bosques y me detuve. Pero era demasiado tarde; ya estaba extraviado. ¡Cuánto maldije ese gamo al ver su cola blanca que desaparecia á lo léjos detras de los matorrales! Traté entóces de volverme y encontrar siquiera las huellas de mi caballo para regresar al sitio de donde habia salido, pero era tambien imposible: á fuerza de cuidado, pude encontrarse un sendero, que se conocía debia estar largo tiempo abandonado; sin embargo, lo seguí con la esperanza que me conduciría á alguna habitacion.

(Concluirá.)

FOLLETIN.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD

POR

Antonio Flores.

Continuacion al número 12 de "La Opinion."

delicada de los síntomas mas imperceptibles!.... qué estudio tan atento de la voz, de los movimientos, y hasta de las miradas del enfermo!.... qué esmero, en fin, para prepararle los medicamentos y con què dulzura le dà aquellos que su edad y su sexo la permiten administrar por si propia!.... Es necesario verlo, amigo Mendoza, para comprender la virtud de esa jòven.... Es preciso haber estado oculto, como yo lo he hecho horas enteras, observando la indecible ternura de ese ángel....No hay medicamento que no ejerza su influjo sobre los órganos enfermos, aplicado con ese celo y esa confianza.

Mendoza estaba sorprendido del entusiasmo con que hablaba el doctor, y deseando saber lo que habia revelado Cabezota, le interrumpió diciendo.

—Por qué dice el pobre Paco que ha tomado tanto cariño á Adelaida?

—Por lo mismo que la amamos todos nosotros, por sus virtudes... Piense Vd. un momento en la admiracion que le causa esa jóven, y verá cómo le sucede lo mismo que á ese hombre.... El dice que mientras dió rienda suelta á sus pasiones, saciando los instintos verdaderamente salvajes que le impulsaban á exponer contínuamente su vida por salvar la de unos, atentando contra la de otros, habia oido referir cien historias de gente honrada, y recordaba las vidas de los santos que su abuela le habia leido siendo niño.

Pero todo se le antojaba cosa de fábula y de novela, y el sufrimiento y todas las virtudes le parecia quimeras que inventaban los gobiernos para avasallar á los pueblos. Nunca habia creido que pudiesen existir esos seres que él tenia por sobrenaturales, y si alguna vez le parecia que habian vivido en la antigüedad, envidiaba á la gentes de su època, y seguia sus costumbres de bandido. Pero en la torre del Duende vió un dia y otro por espacio de mucho tiempo, la resignacion de Adelaida; observó la paciencia con que sufria los tormentos de su verdugo, sin que jamas se le escapase una imprecacion de ira, y entonces empezó á creer que no era mentira la existencia de esos seres virtuosos y buenos....

—Tiene razon!.... esclamó Mendoza, á mí me ha sucedido lo propio!.... Ay! ojalá hubiese sabido en los primeros años de mi juventud distinguir la virtud de la hipocresía, para no ser víctima de mi desenfreno al confundir lastimosamente la una y la otra!.... Tambien yo creia entonces que las mujeres virtuosas y honradas eran unos seres fabulosos!

—Eso no tiene nada de particular, dijo el doctor; unos por cálculo y otros por moda, todos los jóvenes hemos profesado iguales doctrinas.

—Pero no todos han sido víctimas de ese error.

—Claro es que no!.... la reflexion nos hace rectificar el juicio en tiempo oportuno.

—Yo lo he hecho demasiado tarde!.... repuso Mendoza pasándose la mano por la frente.

—Tarde!....dijo el doctor sonriendo..Bah!.. no sea V. niño!....nunca es tarde si la dicha es buena....y me parece que no cabe mejor que la de ser amado por Eugenia.

—Tiene V. razon, replico Mendoza, pagando con una dolorosa sonrisa la que le habia dirigido el doctor....dichoso el que merezca ser amado por Eugenia.

—En cuestion de amores, dijo riendo Espinosa, no está el mérito en merecerlos, sino en lograrlos.

—Yo no alcanzaré nunca el amor de Eugenia

—Si le ha logrado V. ya!....repuso el doctor sonriendo.

—Ni lo he logrado, ni lo lograré.

—Eso es mucho decir.

—Eso es haber conocido lo que vale Eugenia y el amor que profesa á Cárlos.

—Al monedero falso, á quien V. ha librado de la deshonra y de un presidio perpétuo?....ese amor no existe ya.

—Ese amor no muere nunca!....dijo con acento doloroso Mendoza.

—Fernando, replicó el doctor, ha dispuesto que se abra entre ese hombre y su hermana un abismo de trescientas leguas....Cárlos saldrá mañana para Paris, donde Adelaida le ha señalado una pension de seis mil francos, prohibiéndole que vuelva á pisar el territorio español.

—Cárlos saldrá de España, pero no del corazon de Eugenia, donde ausente ha vivido cinco años, y deshonrado vivirá eternamente.

—Está V. en un error, amigo Mendoza, el exceso de su pasion le hace decir lo que no es verdad, lo que me atrevo á suponer que V. no cree, tampoco.... Cárlos ha demandado por piedad que le permitiesen despidirse de Eugenia para obtener su perdon, y ella se lo habia negado despues de habérselo concedido Fernando.

Mendoza no supo que contestar á lo que le decia el doctor, y este continuó :

—Ignoraba V. esa circunstancia ?

—La sabia, pero eso no prueba nada contra lo que yo digo.... Eugenia vivirá aborreciendo al hombre que olvidó su amor por una mujer despreciable, y que perdió su honra por un interés mezquino y mal adquirido, y morirá amando á Cárlos Sandoval:

—Se equivoca V.... Eugenia está avergonzada de haberle amado.

—Esa vergüenza, amigo Espinosa, será la más cara de su pasion.... Con ella velará á los ojos de todos el secreto culto que rinde á ese amor, el primero y el único de su vida.

—Me ataja V. todos los caminos, dijo el médico sonriendo, y sin embargo no quiero capitular.... Si me atreviese como V. á leer en el libro del porvenir, quizás hallaria, con mas fundamento, diferente profecía en esa misma página....Pero dejemos al tiempo el cuidado de aclararnos esos misterios! y digame V. el motivo de haberme hecho venir por acá, abandonando por primera vez á nuestro pobre enfermo.

—Ignoraba que su estado fuese tan grave despues de la mejoria que esperimentó anoche, dijo Mendoza. De otro modo, añadió, no habria molestado á V......

—Pero de qué se trata?...... interrumpió el doctor; como sigue ese hombre ?

—Altanero y audaz como siempre.... Ahora hace un momento entró á verle por primero vez su sobrino Eduardo....

—Eduardo ó Enrique?....repuso el doctor; en qué quedamo ?

Para mí será siempre Eduardo, dijo Mendoza, no puedo acostumbrarme á llamarle de otro modo.

—Y que dijo?....qué hizo cuendo le vió ?

Rugir como una fiera, y sonreirse como si esperara burlar nuestra vigilancia y desbaratar cuanto hemos hecho.

—Dejémosle ese placer, es el único dijo Espinosa.

—Yo, sin embargo, no me fio de nadie, y no estando aquí Ventura ó Genaro, no me muevo del despacho.... pero hay que pensar en lo que hacemos con él, porque siempre no hemos de estar asi.

—Mi opinion habria sido que le entregáramos á los tribunales pero todos Vds. se oponen....

—No señor.... no debemos dar publicidad á esta historia, porque envolveriamos á Adelaida en un proceso que la ocasionaria graves disgustos.

—Esa consideracion es la única que me detiene; pero no sé lo que vamos á hacer.... Quién está ahora en su cuarto?

—Doña Inés.

—Esa mujer tan mala?

—Si señor.

—Y no teme V. alguna nueva desgracia?

—No señor, están sin armas, y ya se guardará el Duende de hablarla mal siquiera.

—Seria atroz que diésemos lugar á un nuevo crímen.

—Pierda V. cuidado.... en medio de su desesperacion y de su bravura, está muy postrado y no puede intentar nada por sí solo.... Desde ayer se le ha antojado que lé va á envenenar, y se niega á tomar alimento.

—Sospecha de alguien?

—Si señor, en cuanto vió á doña Inés empezó á decir que le envenenaban, y no quiso probar bocado.

—Pues en ese caso será preciso separar de su lado á esa mujer.

—No tal, el hambre le obligará á comer.... dejen Vds. de mi cuenta su castigo. Para lo que yo principalmente he llamado á V., es para que veamos lo que hemos de hacer con los demas presos.

—Qué se yo! nos hallamos en el mismo caso que con el Duende.... Si los entregamos á la justicia, harán revelaciones y no podremos ocultar por mas tiempo lo que pasa.

—Tambien quiero yo que se haga semejante cosa, dijo Mendoza.

—Pues en ese caso, que sigan encerrados hasta que salgamos del cuidado de Paco; yo mientras esté asistiendo á ese hombre, no puedo ocuparme de nada.... V. haga lo que crea mas conveniente para librarnos de esos miserables, sin que cueste la vida á ninguno de ellos, y sin que la sociedad vuelva á sentir su pernicioso influjo.

—No hay entre todos ellos mas que uno temible.

—Quién es?

—Sotana.... es el de mas talento, y no perdonará el que desbaratásemos su traicion.

—Pues ponga V. en libertad á los otros.... pero yo quisiera....

—Que no se viesen por falta de pan obligados á cometer nuevos crímenes?.... interrumpió Mendoza.

—Justamente.

—Pierda V. cuidado, que yo sé lo que debe hacerse con ellos.

—Y en cuanto al Duende, repuso el doctor, no olvide V. que Adelaida nos ha rogado que no se se lo haga sufrir.

—Mendoza hizo un gesto de desagrado, y Espinosa añadió:

—Tampoco á mi me gusta tanta caridad con un hombre tan perverso, y no entro á verle ahora porque no podria soportar su presencia.... Ver delante de mí la aleve mano que con un golpe grosero ha destruido lo que yo no puedo reparar despues de tantos años de práctica y de estudio, me haria sufrir demasiado.... Qué felices son Vds., amigo Mendoza, en no practicar una ciencia loca, que fabrica cien castillos en el aire sobre la evidencia de su ignorancia!

A Mendoza le dio lástima de la desesperacion del doctor Espinosa, que hablaba de la medicina de una manera como nunca lo habia hecho, y le replicó:

—Pero la herida de Cabezota no autoriza á V. á condenar todos los principios de la ciencia!.... La medicina no ha creido jamás que podria arrancar una parte del cuerpo humano, creando otra á su semejanza, porque eso seria atentar contra la prerogativa creadora del Ser Supremo.

—Y no lo hace en muchas ocasiones? dijo el doctor.... No presume saber desarrollar el pecho de un niño, y hacer crecer las partes que constituyen su debilidad orgánica?.... Pues por qué no habia de saber lograr el mismo crecimiento cuando esos órganos están enfermos, para reemplazar la parte dañada con la nueva?.... Pero ojalá que fuese ese el único enemigo que me desafia en la ocasion presente!.... Si yo lograra poner á Paco en disposicion de operarle, poco me importaria lo demas....

Al decir esto miró el doctor la hora en su reló de bolsillo, y alzándose precipitadamente en pié, dijo:

—Me marcho.... dentro de media hora le entrará el recargo, y quiero estar á su lado.

Luego, estrechando la mano de Mendoza, añadió:

—Si ocurre alguna cosa en casa estoy. Mie

ÚLTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres	9 de mayo.	New-York	21 de abril.
Liverpool	9 id.	Boston	20 de id.
Paris	8 id.	Habana	10 de id.
Havre	8 id.	Valparaiso	30 de abril.
Hamburgo	5 id.	Rio Janeiro	13 de junio.
Madrid	[illegible] id.	Montevideo	20 de junio.
Amberes	5 id.		

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, JUNIO 24 DE 1855.

Cuestion de hechos.

II.

Hemos demostrado á la evidencia que el P. E. ha procedido bien en uso de su suprema autoridad administrativa, anulando el contrato celebrado con los propietarios de la "Tribuna." Hemos probado de una manera incontestable no solo que los Sres. Varela no han podido llevar su queja al Senado, sino que no habiendo apelado en tiempo y forma de la resolucion del P. E. que anulaba el contrato, y por el contrario conformándose con ella, no tienen derecho de llevarla ante ninguna otra autoridad judicial, porque dicha resolucion gubernativa es una sentencia consentida, no apelada, y pasada en autoridad de cosa juzgada.

Vamos, pues, á ocuparnos del incidente del desalojo sobre el que los Senadores de la oposicion tanto han insistido, y sobre el que han fundado sus principales cargos al Ejecutivo. En este incidente hay tambien, como en el asunto principal de la anulacion del contrato, el punto de hecho y el de derecho.

Veamos los hechos.

En una de las cláusulas del contrato se estipulaba que los propietarios de la "Tribuna" tendrian en alquiler por el término de cinco años, la casa del Estado sita en la calle de Santa Rosa núm. 95.

Anulado el contrato por el Poder Ejecutivo, es evidente que esa cláusula habia caducado como todas las demas que el referido contrato contenia, y por consiguiente que el gobierno estaba en pleno derecho de reclamarla cuando quisiera, sin necesidad de motivar su exigencia, guardando únicamente las prescripciones de la ley en punto á desalojo.

El Poder Ejecutivo que era, pues, el que habia dado en alquiler la finca, no existiendo ya el contrato, exigió á los propietarios de la "Tribuna" la desalojasen, y al efecto señalóles los cuarenta dias de la ley. No fué esto solo: catorce dias antes de vencerse el término se les hizo saber que el dia del vencimiento debian dejar la casa desocupada, sopena de ser lanzados los útiles de la imprenta. Mas aun, conociendo el gobierno que la pertinacia y obstinacion de los propietarios de la "Tribuna", tendia á ponerlo en el caso de hacer efectivas sus medidas para tener motivo de alzar su grito al cielo, ó de ser condescendiente para ponerlo en ridículo, quiso no obstante apurar con esos jóvenes todos los medios de la moderacion y de la prudencia: el señor ministro de hacienda hízoles entender que podian pedir próraga, y que se les concederia, pero que si ellos querian ser tenaces y esperar al último dia sin desalojar la casa, el gobierno se haria respetar.

Llegó el dia en que terminaba el plazo legal de los cuarenta dias; y no obstante el Poder Ejecutivo concedióles aun todavia cuarenta y ocho horas para que dejasen totalmente desocupada la finca, en la intelijencia de que si asi no lo hacian, seria arrojado á la calle todo cuanto ella contubiese.

Es de notarse que calculando los Srs. Varela que el desalojo por la autoridad podria tener efecto, en los últimos dias anteriores al vencimiento del término legal, trasportaron su imprenta á otra casa, en la que se elaboraba todos los dias el diario la "Tribuna;" y únicamente dejaron en la finca del estado algunas cajas de tipo, papel y otros útiles de imprenta, que no eran absolutamente necesarios para el periódico.

Los mismos Srs. Varela han dicho que algunas de las personas del pais les habian ofrecido sus casas para que llevasen á ellas todo cuanto tenian en la del Estado, y sea dicho de paso, que ese ofrecimiento era hecho con el laudable objeto de evitar las medidas de la autoridad que indudablemente debian realizarse si persistian los propietarios de la "Tribuna" en su obstinada resistencia, ¿por qué pues no trasladaron los útiles de imprenta? Porque como el objeto de los propietarios de la "Tribuna" no era otro que el de exasperar al gobierno del estado, haciéndolo cesgar de la moderacion y prudencia que habia observado con ellos, hasta el estremo de ser demasiado condescendiente y tolerante, dejaron en la finca del Estado aquellos cajones de tipos, y llenando todos los dias las columnas de su diario con el pueril asunto del lanzamiento, se pusieron á retar cara á cara al Poder Ejecutivo á ver si era capaz de llevar á efecto el desalojo ordenado

Venciéronse las cuarenta y ocho horas que á mas de los cuarenta y ocho dias les habian sido otorgadas, y como la desobediencia de los SS. Varela á la primera autoridad del Estado era notoria, y rayaba ya en osadia y descaro, el gobernador ordenó á la Policia que sin mas demora les lanzase sus útiles á la calle; y así se efectuó por la Policia.

De qué, pues, podia quejarse los propietarios de *La Tribuna?* de arbitrariedades en el Ejecutivo? Absolutamente no, porque les habia concedido el término de la ley. De falta de moderacion? Tampoco, porque habia apurado para con ellos todo jénero de contemplaciones y de deferencia hasta el punto de que se le imputase al gobierno debilidad y escesiva condescencia hácia unos jóvenes, que tan poco merecedores se habian hecho de ella.

El Poder Ejecutivo no solo estuvo en su derecho al pedir el desalojo porque ya no existia el contrato, sino en proceder al desalojo mismo porque no se habia separado un ápice de las prescripciones de la ley, acordando á los inquilinos el término de cuarenta dias. Y no se diga que el Ejecutivo no era autoridad para ordenar el desalojo, porque ya hemos demostrado que el Ejecutivo era autoridad competente en el negocio del contrato con todas sus emerjencias, y el incidente de desalojo era una emerjencia de dicho contrato anulado.

Si los propietarios de *La Tribuna* fuesen hombres que hiciesen gala de respetar la autoridad y ser sumisos á sus mandatos, hubieran debido evitar el último estremo á que con su pertinacia condujeron al gobierno. Si no tenian finca á que trasladar su imprenta, hubieran pedido prórroga del plazo, y ellos saben bien que se les hubiera otorgado; pero la tenian y no una sino muchas, como ellos mismos lo ha dicho, ofrecidas, por varios ciudadanos, pero como su fin era desafiar la enerjia del gobierno que hasta entonces se habia mostrado débil para con ellos, provocaron con su obstinacion el acto del lanzamiento. No se mostraron, pues, como ciudadanos obedientes á la autoridad y cúlpense á si mismos si esta ha tenido que ser enérjica con ellos.

Pero vamos al Senado.

Podian los Sres. Varela llevar su queja sobre el desalojo ante esta respetable corporacion? De ningun modo, porque ya hemos repetido demasiado que el Senado no es autoridad competente para conocer en lo esencial del contrato, ni menos por consiguiente en el incidente del desalojo que es una emerjencia de aquel, puesto que arrancaba de una de sus cláusulas. Es evidente por lo tanto que el Senado debia haber repelido sobre tablas la queja de los Sres. Varela, no solo porque no habia título sobre que fundarla, sino porque era llevada ante autoridad incompetente. Y no solo debió devolverla, sino mandarla inutilizar por irrespetuosa y ofensiva á la primera majistratura del pais, con sujecion al decreto vijente de 1.° de julio de de 1822.

Pero los Sres. Senadores de la oposicion, apoyándose sobre el falso supuesto de la existencia de un contrato de inquilinato, increpaban al gobierno de arbitrario é infractor de la constitucion, y de haber atacado la propiedad y el asilo doméstico de los Sres. Varela.

Nos inclinamos á creer que los Sres. Senadores de la oposicion no conocian, ó afectaban no conocer la verdad de los hechos que acabamos de enunciar, porque de otro modo no podemos esplicarnos esas inculpaciones que sin fundamento y sin razon, dirijian tan enfáticamente al Poder Ejecutivo. ¿Donde estaba el ataque á la propiedad? ¿En la ruptura del contrato? A esto hemos dicho que el Poder Ejecutivo pudo anularlo, y desde que lo anuló en ejercicio de sus facultades administrativas, no hay tal ataque á la propiedad; y la prueba mas evidente de que no lo hubo, fué que los Sres. Varela no apelaron de la resolucion gubernativa ¿Donde estaba la violacion del asilo doméstico? ¿en haber puesto en la calle algunas cajas de tipo porque los inquilinos de la casa resistieron y desobedecieron los mandatos de la autoridad, que les exigia el desalojo en los cuarenta dias de la ley? Sostener tal absurdo, seria desconocer la práctica mas vulgar en esta materia, y cerrar los ojos á lo que vemos ejecutar todos los dias por los jueces de Paz. La ley fija un término perentorio, que solo se amplia en equidad cuando apela el inquilinos; pero si no apela, se cumple el término, y se resiste á desalojar, y el juez de Paz ordena se pongan los muebles en la calle. No hay pues, en este caso, violacion de domicilio, fuera de que por violacion del asilo domestico se entiende otra cosa muy diferente del acto de desalojar una casa.

Como se ve pues, en el incidente del desalojo como en el asunto principal del contrato, no podian los Sres. Senadores de la oposicion hacer cargos justos al Poder Ejecutivo, ni respecto á la competencia de jurisdiccion, ni á la legalidad de sus procedimientos, ni en lo tocante á la justicia de las causas impulsivas que fundadas en hechos notorios como los que hemos espuesto, decidieron sus resoluciones contra los propietarios de la "Tribuna."

Pero aun hay mas: un Sr. Senador llevó su oposicion exagerada hasta el punto de decir que el Poder Ejecutivo se habia abrogado *facultades estraordinarias* en el insignificante asunto de que tratamos, y del cual los señores de la oposicion han hecho un *negocio de Estado* tan grande, como un magnífico globo á que se le quita el gas, y viene á quedar reducido á diminutas é insignificantes dimensiones.

Imputar abrogacion de *facultades estraordinarias* á un gobierno como el del Dr. Obligado, es llevar la exajeracior hasta el ridículo. Compare el Sr. Senador el gobierno del Dr. Obligado con el de Rosas, y entonces, de seguro, que no hallará en el diccionario de la lengua castellana, como clasificar á este último. Verdad es que el Sr. Senador con la lógica mas *elástica* y *estraña*, esplicó á su modo lo que él entendia por facultades estraordinarias—Nosotros traducimos las facultades estraordinarias de que hablaba el Sr. Senador en el caso que nos ocupa—por competencia de jurisdiccion en el Poder Ejecutivo; ejercicio pleno y facultativo de atribuciones administrativas en lo contencioso administrativo, y justicia y legalidad en los procedimientos; y á fé que creemos haber probado lo que decimos.

Concluiremos este artículo prometiendo ocuparnos de las consecuencias ó resultados que emanen de los acalorados debates del Senado apropósito de un asunto tan nimio.

G.

El Coronel Olivieri.

S. E. el Sr. Gobernador acaba de recibir la carta que nos complacemos en insertar en seguida: y que desde su prision en Roma le dirige el intrépido Coronel Olivieri.

Los nobles conceptos que ella encierra hácia Buenos Aires y hácia S. E., son el mejor testimonio de la lealtad y buenos sentimientos de aquel valeroso proscripto, á quien tanto debe la libertad de este pais, que él recuerda con tan sincera emocion desde el fondo de la mazmorra.

Por nuestra parte, hacemos votos al Cielo porque la libertad que espera el Coronel Olivieri, y por la cual tanto ha trabajado el gobierno, se realcie cuanto antes; y porque nos sea dado tener entre nosotros á aquel valiente defensor de las instituciones de Buenos Aires

Hé aquí la carta—

(Traduccion)

Mi muy respetable Sr. Obligado.

Permitidme escribir no al gefe de un Estado que respeto y venero, sino únicamente dirigirme á un hermano de armas, al cual amo y he amado siempre.

Conozco todo aquello que habeis hecho en mi obsequio, y el interes que habeis desplegado á fin de mejorar mi penosa situacion, no se borrará jamas de mi corazon. Yo os aseguro que mi reconocimiento no tendrá límites: á vuestra amistad, no tengo mas nada que consagrarle.

Os escribo por la primera vez desde mi prision política, de la cual los esfuerzos mancomunados de mi familia á la influencia de numerosas relaciones, no han sido suficientes á conseguir mi libertad—Alimento sinembargo la consoladora esperanza de veros dentro de poco tiempo, á juzgar por lo que se me dice respecto á la conmutacion de mi condena, en un perpetuo destierro; si esto se realizara, consagraré mi vida á vuestro pais, al que rebosando en noble orgullo, me atrevo á llamar mi segunda patria. Siempre he bendecido el destino que me proporcionó el honor de unir mis débiles esfuerzos á los de aquellos valerosos argentinos que supieron con tan heróico denuedo sacrificarse en defensa de las instituciones de su pais. Me anima la lisonjera esperanza de que su tranquila actualidad no peligra, mas si por fatilidad sucediera lo contrario, no he de ser de los últimos en ofrecerle el sacrificio de mi existencia.

He utilizado los buenos oficios del caballero Armstrong, quien ha abundado en pruebas del esquisito interés que le anima hacia mí—Es debido á sus afanes que se me proporciona la oportunidad de escribiros esta carta, sin otro fin que demostraros á vos y vuestros conciudadanos, que siempre conservo vivo su recuerdo; así como tambien manifestaros haber sido un solaz á mis acerbos padecimientos, la memoria de un pais que amé desde el primer instante en que lo conocí.

Conservadme siempre vuestra amistad, y os ruego seais el intérprete de mis sentimientos hácia vuestros amigos. Os suplico en conclusion, presenteis mis respetos al Sr. Ministro Portela y al Sr. Coronel Mitre así como tambien á todos aquellos Sres. que forman vuestro Ministerio: Ved ahi todo aquello que me es permitido deciros en la triste situacion en que me encuentro colocado.

Recibid señor, mis mas cordiales demostraciones de amistad y creedme siempre vuestro muy obediente servidor.

Silvino Olivieri.

Prision de Delitos Políticos en Roma. Abril 25 de 1855.

Al Sr. Gobernador Obligado.

Buenos Aires.

Estadística comercial.

Tenemos el gusto de presentar á nuestros lectores la copia de un documento tan auténtico como interesante, recibido por el último paquete de Inglaterra, el cual demuestra la enorme decadencia que ha esperimentado la esportacion de manufacturas inglesas de Liverpool durante el primer trimestre de este año, comparado con el anterior. La misma disminucion y aun mayor se puede observar en las esportaciones para este mercado de todos los demas puertos de Inglaterra, pero como la de Liverpool es siempre diez veces mayor que la de todos los otros de Inglaterra, poca es la diferencia que se puede encontrar en la de estos. Sabemos tambien que las esportaciones de Alemania y Francia para el Rio de la Plata han disminuido considerablemente, y si algunas de nuestras casas alemanas ó francesas quisieran suministrarnos los detalles necesarios sobre este particular, tendriamos mucho gusto en publicarlos.

La tabla siguiente es estractada de los rejistros oficiales de la aduana de Liverpool, en la cual no se especifica el valor sino el número de los bultos esportados para el Rio de la Plata.

Lista de los efectos esportados de Liverpool para el Rio de la Plata desde el 1° de Enero hasta el 3 de Mayo de 1855, y los mismos meses del año 54.

	1854.	1855.
Zerazas	2388	562
Cocos de colores etc.	748	479
Algodones lisos	2210	1145
Fresadas de algodon	38	26
Hilo de ovillo y car'tel	419	401
Pávilos	1	
Fleco de algodon	9	10
Lustrinas de lana	63	76
Idem con algodon	841	359
Paños	1320	1051
Idem con algodon	215	61
Idem con seda	22	15
Sederías	283	29
Pañuelos de seda	107	32
Idem de algodon	58	35
Géneros de hilo finos	158	71
Id. id teñidos de col'rs	38	
Lonas	30	186
Hilo y algodon	4	112
Medias de lana	128	68
Géneros de merceria	103	154
Alfombrados	61	15
Pañuelos de rebozo	44	66
Merceria	24	4
Hilo de zapatero	26	
Jergas	46	50
Ropa hecha	98	26
Ferreteria	1758	1451
Id. hueca, como calderos, etc	59	58
Loza (canastos)	708	788
Fierro (varas)	1114 y 2333 atados	3581
Palas	592	idem 585
Talabarteria	44	49
Polvora	148	
Estufas y chimeneas	1053	421
Zapatos	38	13
Carbon (toneladas)	1645	99
Menudencias	1490	4143
Cuchilleria	48	13
Fundic. ó fierro fund.	101	437
Hoja de lata (cajones)	1033	485
Clavos	198	444
Piedra de vereda (ts)	355	196
Cristaleria	78	149
Drogas	34	
Licores	1285	199
Vinos	9	53

Esta paralizacion en nuestros consumos únicamente podemos atribuirla á las noticias poco alhagueñas del comercio de esta plaza que han ido de aqui durante el año anterior, á consecuencia de las limitadas demandas y plazos largos dados por aquellos artículos mas adecuados á nuestro comercio; pues es necesario tener presente que la mayor parte de los artículos que vienen de Liverpool son de primera necesidad y no de lujo ú ostentacion, porque para estos nos surtimos de Francia. Esta falta de demandas es en gran parte debida á las pocas ventas de ganados para saladeros, desde que su precio subió considerablemente hasta hacer suspender sus trabajos á muchos de estos establecimientos que ocupaban gran número de brazos con jornales crecidos; pues que los primeros como los últimos hacendados de este Estado, hoy representan en sus establecimientos en igual número de ganados que en los años anteriores, un capital tres veces mayor que entonces. Esto influye poderosamente en la falta de transaciones, y por consiguiente de circulacion de capitales en nuestra campaña, y obliga á los hacendados á contraerse mas al procreo que á la venta de sus ganados. De esta causa proviene pues la falta de productos de esportacion que tanto facilita el consumo de los de importacion.

Sin esta causa y otras no menos fuertes y de que nos ocuparemos con mas detencion en otro artículo, los pedidos habrian continuado en aumento; pero los negociantes de la campaña comprenden que el atraso de sus negocios proviene solamente de la escasez que hay de cueros, sebo, lana, cerda, etc.; pues ha cesado completamente la profusion con que en nuestras estancias se mataba el ganado para el consumo de la gente empleada en ellas, en cuya práctica se observa hoy la mas estricta economia. En las presentes circunstancias la guerra que se sostiene contra los indios en nada influye en el estado de cosas de que ahora nos quejamos.

Podemos tambien asegurar que las esportaciones á Inglaterra siguen en decadencia, pues se calcula que las anteriores ascendieron, un mes con otro, al valor de 89 á 90,000 libras esterlinas, y algunos meses hasta 150,000, mientras que las de abril solo alcanzan á 59 mil.

La estacion porque pasamos influye tambien en la disminucion de esportaciones.

Al concluir este primer artículo estadístico-comercial que continuaremos con exactitud, llamamos la atencion de los señores comerciantes, estrangeros en esta plaza, sobre la conveniencia y utilidad de esta clase de publicaciones, para las que aceptaremos gustosos los datos que se nos quieran suministrar.

España.

Se lee en el *Clamor Público* del 7 de mayo:

"Acerca de la alianza ofensiva y defensiva entre la Fancia la Inglaterra y la España, parece que se han recibido comunicaciones de nuestro representante en Paris. Se dice que la base principal propuesta por la Francia y la Inglaterra para este tratado es que la España envie á la Crimea 20,000 hombres, garantiéndonos en compensacion la integridad de la Isla de Cuba. Aségurase tambien que el embajador ingles en nombre de su gobierno, y el duque de Alba, hermano de la emperatriz Eujenia, por parte del frances, han hablado en este sentido al presidente del consejo de ministros."

Toma pues diariamente cuerpo el rumor del efectivo concurso de España y Portugal para la guerra de Oriente. Resta solamente ver si el ausilio de la España con la condicion de la integridad de la isla de Cuba no inducirá á los Estados Unidos á ligarse con la Rusia para llevar adelante su propósito favorito.

El colera existia en varios puntos de España, y últimamente se manifestó en Madrid; pero todavia llamaba poco la atencion.

El ministro Madoz no aceptó las propuestas de empréstito que vinieron de Londres por ser muy onerosas, y trata de pasar un emprestito forzoso de 400 millones de reales, al cual serán obligados todos los que paguen de 1000 reales de contribucion para arriba.

La viuda de Luis Felipe y su hijo el duque de Montpensier eran esperados en Sevilla.

La reunion sediciosa del arrabal de Chambery dispersa por la policia, era un principio de reaccion meditada por los polacos (jente del ministerio Sartorius), y se efectuaron varias prisiones en consecuencia de ese acontecimiento. Se dice que se ha encontrado el hilo de ramificaciones conspiratorias en Galicia, Castilla la Vieja y Navarra.

El papa Pio XI dió á la reina de España, en cambio de la riquísima tiara que ésta le regaló, los huesos de San Felix Mártir, que S. M. C. recibió con gran pompa en Madrid, depositando esa reliquia en la capilla de palacio.

Desgraciadamente los maldicientes descubrieron en la iglesia de los Arcos otros huesos dichos de San Felix Martir, que en 1729 ó 1730 un papa mandó de presente á España. El gobierno español, aprovechándose de esta circunstancia estrañó á monseñor Franchi que S. S. no tuviese un rejistro de las reliquias que se espiden de Roma para el estranjero, á fin de evitar las burlas de los incrédulos, y el escándalo que las personas relijiosas deploran profundamente. El nuncio escribió á Roma pidiendo una solucion cabal de este negocio, por cuanto de la llegada de los huesos de un San Felix Martir á la iglesia de los Arcos habrá mas de un siglo existen los títulos mas auténticos é incontestables.

HECHOS LOCALES.

Montevideo—Por el "General Pinto" entrado ayer á nuestro puerto hemos recibido diarios de aquella Capital hasta el 22, mui poco de interes nos traen. El Sr. ministro de gobierno debia ser citado para la primera sesion del Senado para ser interpelado respecto de las medidas tomadas en los espedientes por reclamaciones de perjuicios.

En el *Comercio del Plata* se lee lo siguiente.

Rio Grande—Escriben al "Correio Mercantil" lo que sigue:

"El comercio está en esta provincia nuevamente paralizado en consecuencia de los precios diminutos á que ha bajado la carne salada en Rio de Janeiro. Calcúlase que los cargadores de este artículo en la provincia no perderán menos de 800 á un 1,000,000 de pesos este año, porque comprando la carne á 4,600 ó 5,000 reis han tenido que vender en Rio á 3.200 reis.

El Coronel Olivieri—En otro lugar hallarán nuestros lectores la carta que el Sr. Corl. Olivieri dirije al Sr. Gobernador desde su prision en Roma. Causa dolor que uno de los mas esforzados defensores de la libertad, haya sido sumido en los tenebrosos calabozos de la inquisicion romana. Sentimos ver esterelizados los esfuerzos que el gobierno ha desplegado para ablandar el corazon inexorable de esos jueces inhumanos que condenan á un hombre á 18 años de prision. Deploramos tan lamentable desgracia y hacemos votos por la mas pronta libertad del valiente Coronel Olivieri.

La Amalia—Se ha publicado y se halla en venta el 2.° tomo de esta interesante obra del Sr. D. José Mármol. La recomendamos á todas las personas de buen gusto, y amantes á la literatura.

Telégrafo marítimo—Despues de vencidos los primeros obstáculos consiguientes á toda empresa nueva, viendo con gusto que el telégrafo marítimo que se ha colocado en el Club de Mayo, empieza ya á rendir importantes servicios á todo el comercio. La hoja que publica diariamente de las entradas tanto de ultramar como de cabotaje á nuestro puerto, ha mejorado notablemente y ya se va haciendo notable por la exactitud con que dá el movimiento diario del puerto: la que se ha repartido el viernes, contiene interesantes noticias marítama de varios puertos europeos. Esperamos q' el comercio todo se apresure á contribuir por su parte á que la empresa siga adelante, pues, los bienes que nos ofrecerá para el futuro han de ser de bastante importancia.

Compañia de prácticos lemanes de Montevideo—Habiendo llegado á nuestas manos el reglamento de la compañia de prácticos lemanes últimamente establecida en Montevideo, ha llamado nuestra atencion el artículo 32, que dice "Todo buque que vaya á Buenos Aires y rehusase tomar práctico, pagará medio practicage" lo que equivale á hacernos tributarios de aquella compañia. Pero en este asunto hay algo de mas sério desde que ese reglamento ha sido sancionado por las cámaras del Estado Oriental; lo que equivale tambien el lejislar en territorio ageno, porque el gobierno vecino no tiene dominio en nuestras aguas. Enhorabuena que lo haga en la costa Norte del Plata, pero no puede hacerlo en la de Sud, porque ningun derecho tiene; y esperamos que nuestro Gobierno asi lo haga presente por medio del comisionado especial que tiene acreditado en aquel Estado.

El espíritu de ese Reglamento resalta en el "artículo 33" Todo buque que salga de Montevideo y pase Martin Garcia sin tocar puertos intermedios está exeptuado de tomar práctico" siendo de notarse, que la navegacion del Plata por la canal del Norte es la mas dificil aun que de mayor agua, y abunda en escollos que la hacen trabajosa.

Mucho material ofrece erte asunto para escribir sobre él, pero lo dejamos para despuos, persuadidos de que, el gobierno no dejará de reclamar como lo hemos dicho.

El gran pianista Thalberg—Segun vemos en el "Internacional" del Viernes, por el próximo paquete de Europa tendremos el placer de ver llegar al rey de los pianistas Sigismund Thalberg cuya celebridad es hoy casi universal. Debemos felicitarnos de este acontecimiento, pues el prueba que Buenos-Aires empieza á ser conocido en Europa, y que al eminente Thalberg han de seguir otros artistas de su altura.

Rigoletto—Volvimos á oir á Rigoletto en la noche del viérnes, y creemos ahora poder decir que, esta ópera ha de ser la favorita del público. La empresa hará bien de darla cinco ó seis veces seguidas para que se conozcan sus bellezas y pueda juzgarse de su mérito. Rigoletto es una de esas óperas que no puede oirse una sola vez por que esta no basta para comprenderla, es necesario asistir á su ejecucion por tres ó cuatro veces, y entonces asistir siempre, porque una vez que se ha gustado de las bellezas de Rigoletto ya no se puede prescindir de verla y oirla siempre que se pueda.

Su ejecucion el viérnes fué inferior á la anterior; el Sr. Casanova empezó muy bien y en los primeros actos tuvo cantos magníficos, pero al final estubo mas flojo y se le notaba escacez de voz La Sra. Ida canta, pero su canto es ya tan monótono y tan conocido que, en Rigoletto no le encontramos novedad alguna, al contrario en esta ópera nos parece peor que en otros. En la aria que canta en el 2° acto es el único trozo donde luce algo, y allí sus escalas ó trinos son unos verdaderos *rallentos*, segun espresion de uno de sus admiradores, que tienen mas de desagradable que de armonioso. El tierno é inocente rol de Gilda es indudablemente para otra artista que la Sra, Ida.

El Sr. Guglielmini esta bien en el papel del alegre y lijero duque de Mantua, sinembargo en la noche anterior cantó mejor que en la última, pues esta noche dió, como se dice *fiasco* en la última nota que tiene que cantar en la ópera.

Los coros con muy pocas escepciones cantaron bastante mal y se perdieron por dos ó tres veces.

La concurrencia que asistió á Rigoletto fué sumamente escasa esto puede atribuirse á varias causas, á que la ópera generalmente ha gustado poco, á que la noche estaba muy mala, y sobre todo á que ya el público se está aburriendo de esta compañia: si los Sres. Empresarios no variaran el todo ó parte de ella, es probable que la mayor parte de las noches vean el teatro como el viernes.

El Internacional—Ayer ha cesado de publicarse este diario frances fundado hace tres meses. El Sr. L'Herminier su redactor, en su artículo editorial, espone los motivos que le obligan á dar este paso y que no son otros que la falta de recursos. Deploramos sinceramente la desaparicion de este cólega que era sin duda alguna, uno de los mejores diarios que se han publicado en idioma frances.

Inspector de Armas—Como se verá por el decreto que en otro lugar publicamos, el Sr. Coronel D. Julian Martinez ha sido nombrado Inspector General de Armas. Creemos que el gobierno ha hecho una acertada eleccion.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

El Presidente de la Cámara de Representantes. Buenos Aires, junio 21 de 1855.

Al Poder Ejecutivo del Estado.

El infrascripto tiene el honor de transcribir á V. E., á los efectos consiguientes, el decreto que la Cámara de Representantes ha sancionado en sesion de ayer.

"La Cámara de Representantes ha acordado y decreta:

Art. 1° Apruébanse las elecciones practicadas en la ciudad el dia 10 de junio, por las que ha resultado electo el Dr. D. Domingo Matheu.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo para que haciéndolo saber al electo se presente á prestar el juramento de ley."
Dios guarde á V. E. muchos años.
MANUEL M. ESCALADA.
José María Gutierrez.
Secretario.

Junio 21 de 1851.
Cúmplase, acúsese recibo y publíquese.
Rúbrica de S. E.
PORTELA.

El Presidente de la Cámara de Representantes. } Buenos Aires, junio 21 de 1855.
Al Poder Ejecutivo del Estado.

El infrascripto tiene el honor de transcribi r á V. E el siguiente decreto que la Cámara de Representantes ha tenido á bien sancionar, en sesion de ayer.

"La Cámara de Representantes ha acordado y decreta:

Art. 1º Procédase á nueva eleccion de un Diputado por la 12ª seccion de Campaña.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo á los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.
MANUEL M. ESCALADA.
José María Gutierrez,
Secretario.

Buenos Aires, Junio 22 de 1855.

Líbrense las órdenes correspondientes para la nueva eleccion de un Representante en la 12ª seccion de Domingo 8 del entrante Julio. Redáctese el decreto acordado, acúsese recibo y publíquese.
Rúbrica de S. E.
PORTELA.

Departamento de Gobierno. } Buenos Aires, Junio 22 de 1855.

En virtud de lo dispuesto por la Honorable Cámara de Representantes con fecha de ayer, para que se proceda á nueva eleccion de un Representante por la 12ª seccion de Campaña en subrogacion del ciudadano D. Manuel Medrano; el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1º Procédase el Domingo 8 del entrante Julio, á nueva eleccion de un Representante en la 12ª seccion de Campaña.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.
OBLIGADO.
IRENEO PORTELA.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

Departamento de Guerra y Marina. } Buenos Aires, Junio 23 de 1855.

Hallándose vacante el cargo de Inspector General de Armas, por fallecimiento del Coronel D. Manuel P. Rojas que lo desempeñaba, el Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.º Nombrase Inspector General de Armas al Coronel de artillería D. Julian Martinez actual Comandante en Gefe de la frontera del Sud, con el sueldo que le acuerda el presupuesto.

2.º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial.
OBLIGADO.
BARTOLOMÉ MITRE.

CIRCULAR.

Ministerio de Guerra y Marina } Buenos Aires, Junio 23 de 1855.
Al Sr. Comadante en Gefe de la Frontera de....

Habiéndose tocado los inconvenientes que ofrece al presente para proveer al rancho de los cuerpos en campaña con lo asignado por el presupuesto, en razon de hallarse la mayor parte de su fuerza en la frontera; el Gobierno ha dispuesto, que desde el 1.º del entrante cese la Contaduría de liquidar á los que se proveian de este modo, y continúe como lo estaban antes recibiendo las reces en pié ó la carne solamente donde fuere posible devolverse el cuero, ocurriendo al efecto á los jueces de Paz inmediatos, por el número absolutamente indispensable, y á quien darán los recibos en la forma ya prevenida, con los cuales ocurrirán dichos jueces al Ministerio de Guerra para su abono y ellos luego de recibir de Tesorería su importe, lo harán á los individuos á quienes hubieren pedido las reces, á fin de evitarles lo reclamen en particular cada uno; bien entendido que en los recibos deberán certificar dos individuos de providad, el precio corriente que tengan las haciendas en la fecha que se entreguen para segun eso liquidarse por Contaduría.
BARTOLOME MITRE.

COLECUTRIA GENERAL.

Parroquia de San Telmo.

Contribucion Directa regulada á los individuos que se mencionan, por 1855; y se publica en cumplimiento y para los efectos indicados en la superior resolucion de 12 del corriente.

(Conclusion.)

APELLIDOS.	NOMBRES.	CONT'CION.
Quiñones	Pedro	100
Quevedo	Luisa	100
Reboredo	Luisa	160
Reboredo	Isidro	40
Rayley	Miguel	100
Rodriguez	Rosa	10
Rodriguez	Juana	30
Rojas	Félix	300
Revena	Gaspar	120
Romero	Juan	60
Rua	Ramon	120
Rincon	Isabel	60
Rosas	Mercedes	70
Rua	Ramon	160
Rojas	Félix	160
Robles de Meza	Gregoria	60
Requesens	Pablo	30
Rabena	Gaspar	60
Rojas	Félix	80
Ratto	Silvestre	140
Ratto	Silvestre	500
Rodrigo Sotomayor	Antonio	80
Rufina	Dominga	160
Rodriguez	Domingo	10
Rivas	Francisca	60
Rodriguez	Francisco	40
Rodriguez	Andres	60
Rubina Buenaventura	N.	40
Rodriguez	Margarita	30
Romero	Ursula	30
Rojas	Trinidad	100
Rico	Francisco	140
Rabena	Gaspar	100
Rodriguez	José	100
Romero	Juan	20
Rincon	Benedicta	16
Rodriguez	Tomas	80
Rodriguez	Francisco	100
Regueira	Manuel	110
Rufino	Domingo	80
Ramos	Manuela	30
Ramos	Pedro Acevedo	16
Sagrera	Francisco	400
Saures	Micaela	40
Silva	Manuel	320
Silva	Manuel	60
Silva	José María	100
Santos	Agustin	70
Salas	Casimiro	120
Salas	Casimiro	50
Saladino	José	30
Sanchez	Petrona	30
Sosa	Mercedes	140
Sosa	Felisa	100
Sosa	Gavina	30
Solari	Bernardo	70
Solesi	Angel	60
Solari	Agustin	140
Sicardi	Magdalena	40
Sosa	Pascuala	40
Sosa	Pascuala	40
Soriano	Juan Balbino	250
Sarabia	Elias	120
Saenz	Juana	120
Serantes	Josefa	160
Suares	Eugenia	200
Sanglas	Paladio	200
Serantes	Josefa	200
San Juan	Mariano	120
Suares	Maria	160
Serane	Josefa	200
Saenz de la Maza	Manuel	290
Saenz de la Maza	Manuel	180
Saenz de la Maza	Manuel	20
Soto	José	60
Soria	Trinidad	100
Sifredy	Carlos	40
Selada	Honorio	80
Sotera	Braulio	20
Silva	Maria Antonia	50
Sosa	Mercedes	60
Sanchez	Petrona	50
San Juan	Mariano	160
Sanchez	Indalecia	120
Sarabia	Angela	60
Santos	Francisco	20
Sumeta	José Maria	40
Souza	José Bernardo	70
Silva	Jacinto	40
Towes	Arturo	60
Traibel	Joaquin	80
Torcida	Vicente	100
Tallafierro	Juan Bautista	140
Texo	Candelaria	80
Tapia	Justa	60
Tousa	Tomas	20
Terrero	Juan Nepomuseno	80
Terrero	Juan Nepomuseno	30
Thompson	Diego	400
Toro	Angel	40
Tagle	Maria	80
Turdera	Benito	80
Taminí	Luis	140
Viera	Benito	160
Valle	Amaro	80
Valle	Amaro	100
Valle	Josefa	50
Valle	Josefa	40
Valiente	Antonio	40
Vilela	Dominga	20
Villa	Roque	140
Villa	Roque	140
Viron	Maria Josefa	200
Viron	Maria Josefa	40
Viera	Benito	80
Viñal	Gregoria	160
Vera	Justa	300
Villanueva	Justo	160
Viñal	Gregoria	80
Vilche	Agustina	40
Vilche	Francisco	30
Villa	Justo	140
Wilfhs	Jorge	280
Warnes	Nieves	30
Wright	Testamentaria.	30
Wright	Estanislada T.	20
Wright	Josefa	160
Wright	Josefa	160
Zelia	Manuela	40
Zúñiga	Gregoria	60
Zavala	Maria	160

Importe total de la cuma— —55,898$

Buenos Aires, Junio 15 de 1855.
Pedro Bernal.

VARIEDADES.

IMPRESIONES DE VIAJE
POR
VICENTE G. QUESADA.
(Continuacion.)

Recuerdos de la Provincia de Santiago del Estero

I.

Viven en su mayor parte de la fruta de algarrobo y fijan su rancho cerca de los frondosos árboles que les prometen cosechas abundantes. El viajero encuentra en el camino habitaciones abandonadas, por haberse secado el algarrobo que les daba el alimento. El rancho del habitante santiagueño es especial. Su techo es bajo y plano, lijeramente inclinado para dar corriente á las aguas, formado de barro y palos. Estas posilgas pequeñísimas é inmundas, contienen una multitud de habitantes. Al lado del rancho está la *quirgua*, formada de palos y barro, es una especie de casilla levantada sobre pedestales y donde guardan el algarrobo que los alimentará todo el año. Los que siembran maiz, lo guardan del mismo modo.

A las orillas de los rios y entre aquellos espesisimos bosques cubiertos de enredaderas variadisimas y flores olorosas, se agrupan mas las habitaciones. Pescan con *fisgas*, es decir, en la estremidad de un largo palo colocan una puá de hierro, y se meten en las aguas cristalinas, esperando la aparicion de los pescados para pincharlos. Es de una pureza primitiva esta escena! Los cabellos sueltos que flotan al rededor de sus caras, sus cuerpos apénas cubiertos con las groseras telas que allí tejen las mujeres, su lenguaje, sus acciones, todo es la vivisima tradicion de los indijenas.

El clima es ardiente, el agua escasa en las campañas; los rayos del Sol reflectados por los arenales y *salitrales* producen una temperatura insoportable. El viajero desea beber un poco de agua, pero el agua de las *represas* es inmunda, y cuando hay seca se corrompe y espesa de una manera singular, y sin embargo, es preciso beberla porque no hay otra.

Las mujeres se desarrollan muy temprano. Generalmente las campesinas usan una especie de camisola, descubierto el seno y mostrando sus hermosas y bien torneadas formas. ¡Cuantas veces hemos visto bonitas jóvenes pisar el maiz para la masamorra, y sus miradas lánguidamente voluptuosas detenerlas sobre nosotros con una indolencia embriagadora! ¡Cuantas bellas mujeres hemos admirado en medio de estos campos.

La comida jeneral del pueblo es el *algarrobo*, el maiz, el *patai*, el *arrope*, las frutas de los bosques, como el *chañar*, el *misque*, el *mistól*, la variedad de frutas de las pencas, la pesca, algunas aves, las cabras, las ovejas y las vacas.

En cada rancho se vé el *telar* y las mujeres trabajando siempre, mientras el hombre se acuesta ó duerme.

El santiagueño viaja por necesidad y por inclinacion. La provincia de Buenos Aires está llena de estas gentes que van á trabajar, para venir despues á vivir á la sombra de sus bosques ó á las orillas de sus rios. Todas las familias campesinas tienen algun pariente ausente; pero esperan tranquilos su vuelta, porque están seguros que de otro modo moriria de nostajlia. Tucuman les ofrece tambien trabajo suficiente, y á veces van hasta Chile, Bolivia y el Perú.

II.

Viajábamos durante una de esa secas que son el castigo y la plaga mas terrible para estos infelices habitantes. Las postas estaban sin caballos, el campo sin pasto, y los arroyos sin agua. Caminábamos poco, comíamos mal y bebíamos peor. Hubo dia en que fué preciso uncir bueyes á la galera y carretilla. El viento abrazador que soplaba levantaba nubes de arena hirviente, que rodeaban de tal manera el carruaje que no distinguíamos los peones. Deseábamos llegar á la sombra de los árboles; el carruaje quemaba y el sudor nos corria en gruesas gotas.

Cuando atrabesábamos uno de esos lugares que llaman *salitrales*, en los cuales el piso es blanco, los rayos del sol reflejaban con tal fuerza y la reverberacion era tan viva, que nos quemaba. Los caballos no tenian fuerza para atravesar al galope estos parages. Entonces ¡qué sed! no hay agua que sacie, la que conduce el viagero es tibia, la de las represas pestifera y caliente! En estos sitios hay horas que no se ven pájaros, ni reptiles. La soledad, el desierto, los bosques en lontananza y envueltos en nubes de polvos: es espantoso el pasar á ciertas horas del dia por estos lugares. ¡Qué cuadro tan triste!

Pero los bosques, aquellos verdes y alegres bosques; cuando el sol se esconde en Occidente, entonces sentir el perfume de sus flores, oir el canto de las aves, esto indemniza todo lo sufrido. El crepúsculo que dura tanto, tanto, que uno se admira!

Veíamos esas lentas carabanas de carretas que andan leguas y leguas al paso del buey, que pasan meses en el viaje, que aburrido modo de viajar!

El camino está sembrado de *cruces*: allí, allá, mas lejos, junto aquel árbol, al pié de aquella piedra, por todas partes se ve esta lúgubre señal. Todos, son episodios conocidos de los postillones. Aquella es la señal donde se cometió un asesinato espantoso, la otra donde hubo una pelea sangrienta; allí donde fueron degollados algunos; mas allá un salteador que asesinó á un viajero! ¡Qué episodios! ¡Qué historias!

El pueblecillo de *Atamisque*, es una reducida reunion de ranchejos; su capilla del siglo anterior, está en ruina. El frente es un corredor y su forma irregular. Lo q' nos sorprendió fué ver en un costado de la plaza, colocada á la intemperie una atahona, y bajo un sol abrazador, estar en movimiento. La miseria en estos pueblecillos es grandísima; el carruaje fué rodeado por una multitud que en *quichua* nos pedian una limosna.

(*Continuará*)

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

SEÑORES JUECES:

Lunes 25.

Los cinco Sres.—D. Romualdo Nuñez con Da. Trinidad Rojas, sobre despojo. Apelacion. Abogados Dres. Carranza y Agrelo.

Los mismos—D. Pedro Lopez con D. Manuel Lopez sobre injurias reales. Apelacion. Abogado Dr. Elizalde (D. Rufino.)

Martes 26

Sres. Cernadas, Villegas, Pica, Barros Pazos y Martinez (D. Victor)—D. Francisco Chas con D. Juan B. Olazarri apoderado de D. Antonio Romaguera, sobre deslinde y reintegracion de un terreno. Apelacion. Abogados Dres. Esteves y Escalada.

Los cinco Sres.—D. Francisco Medina con D. Teodoro Serantes por cobro de pesos. Apelacion. Abogados Dres. Carrasco y Escalada.

Miércoles 27.

Los cinco Sres.—Informe del Defensor de Pedro Alcántara Garcia.

Todos menos el Sr. Villegas—D. Francisco Madero con D. Manuel Pestaña y D. Vicente Peralta, sobre nulidad de una venta. Apelacion. Abogados Dres. Tejedor y Saenz Peña.

Jueves 28.

Los cinco Sres.—El Dr. D. Manuel Mansilla, curador de su madre Da. Asuncion Obella, con la testamentaria de Da. Leocadia Ruiz, sobre haberes hereditarios. Apelacion. Abogado Dr. Perez.

Los mismos—Los herederos de D. Manuel Mansilla con la testamentaria de Da. Leocadia Ruiz por cobro de pesos. Apelacion. Abogado Dr. Perez.

Viernes 29—Feriado.

Sábado 30.

Los cinco Sres.—D. Zenon Videla (hijo) con su padre D. Zenon Videla, sobre haberes hereditarios. Apelacion. Abogados Dres. Ugarte y Valencia.

Los mismos—D. Martin D. Suarez con D. Roque Baudrix, por cobro de ganados. Apelacion. Abogados Dres. Agrelo y Perez.

Juez semanero—*Sr. Cernadas.*
Buenos Aires, junio 23 de 1855.
Escribano de semana—*Pedro Callexa.*

Bolsa de Comercio.

Junio 23.

METALICO—Se han vendido 24,418 onzas—
Primer precio 359
Subsiguientes de 359 á 361½
Ultimo precio 361

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 23.

Laing y ca.—Piedad 21.
5 y media pipal aguardiente, 7 cajones ginebra.
Rivero—Belgrano 132.
4 cajones rapé.
Barber—Perú 13.
25 rollos alambre.
Llavallol é hijos—Merced 104.
45 cajones jabon, 4 baules calzado, 5 cajones barajas.
J. Diaret.
1 cajon instrumentos de relojero.
Blakeway Mac Coll y ca.—San Martin 90.
Van Praet—Maipú 14.
1 cajon semillas.
Bunge Bornefeld y ca.—Defensa 70.
1 cajon encomiendas.

PUERTO.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 23.

De Montevideo, pailebot "Campidoglio," á A. Pedemonte 70 sacos y 1.530 medios id harina, á la órden 1 sesto piedra poma, 55 cajones marmol, 19 id. aceite, 7 id. semilla, 1 idem dulce, 20 id. mercancias, 528 bolsas trigo, 1 latá encomiendas 1 id. muestras.

De Montevideo, vapor de guerra del Estado de Buenos Aires "General Pinto."

MANIFIESTO.

Barca inglesa "Annie Worrall," á Dickson y ca.; á Hughes hermanos 3 fardos lanas, 3 cajones algodones, 6 id. hilos, 3 bultos muestras; á Bunge Bornefeld y ca. 1,107 barras y 307 atados fierro, 1 cajon gomalástica, á H. Dowse 1 id. ferreteria, 1 bulto algodones, 2 planchas de fierro, 1 máquina; á Dickson y ca. 4 cajones papel, 1 id. mercancias, 9 fardos lanas, 11 bultos muestras, 3 cascos ferreteria, 650 piedras de vereda, á Parlane Graham 32 fardos lanas, 13 id. y 20 cajones algodones, 6 bultos muestras; á E. Lumb 20 fardos y 25 cajones algodones, 3 id té, 40 id. hilo, 5 fardos lanas, 3 id. id y algodones, 1 cajon talabarteria, 18 id. y 5 cascos ferreteria, 3 bultos muestras, 36 cuñetes municion, 50 atados alambre, 14 id. palas, 500 id. arcos, 1000 ollas, 3 fardos lanas, 11 id. id. y algodones 30 id. y 10 cajones algodones, 58 cascos y 16 cajones ferreteria, 1 id. mercancias, 2 id. libreria, 13 cuñetes clavos, 5 atados asadores, 4 bultos muestras; á Twyford Hall y ca. 2 cajones pistolas; á Best hermanos 1 id. camisas, 1 id. sombreros, 2 id. algodones, 9 id. efectos de cuero, 2 id. muestras; á J. Ashworth 23 fardos lanas, á R. Kerr 4 cajones algodones, 1 bulto muestras; á L. J. Isaac 1 casco ferreteria; á Nuttall y ca. 2 id. id.; á R. y J. Carlisle 21 cajones algodones, 3 fardos lanas, 5 id. id. y algodones; á T. Armstrong 6 cuñetes municion; á D. C. Thompson y ca. 6 fardos lanas, 10 id. id. y algodones, 4 bultos muestras, 4 cajones mercancias, 3 baules calzado; á J. Laing 3 cajones algodones, 2 bultos muestras, 1 fardo mercancias, 20 barriles coñac, 2 bocois y 16 octavos vino; á Wilfred Latham y ca. 19 fardos lanas, 4 cajones algodones, á A. Barber 6 idem hilos, 4 bultos muestras, 46 cascos y 55 cajones ferreteria, 10 idem hilos, 4 fardos lanas, 20 cuñetes municion, 15 docenas palas, á Gifford hermanos 33 cajones y 21 fardos algod's, 3 bul. muestras, al Rev. A. D. Fahey 6 cajones libros, 1 idem lacre, á J. Steward y ca. 50 cuñetes municion, 200 atados palas, 1 fardo lanas, 8 atados fierro, 36 cajones y 65 cascos ferreteria, 1 idem tubos de plomo, 398 estufas, á E. Collard 20 cajones lata, 2 lingotes estaño, 2 idem plomo, á B Ocampo 35 cajones alfombras, pañuelos etc., 1 idem camisas, 1 idem algodones, 16 fardos idem y lanas, á C. F. Ackerley 120 atados arcos, 100 idem alambre 2 cajones ferreteria, 2 fardos bolsas, T. Duguid 11 cajones algodones, á Drabble hermanos 9 fardos idem, 2 bultos muestras, á Brownells Grey y ca. 1 idem idem, 7 fardos lanas, á Casares é hijos 3 fardos hilo, á la órden 1 casco y 6 cajones ferreteria, á J. B. Wanklyn 1 idem ropa de uso. á C T. Getting y ca. 1 idem libreria, á Hughes y Stock 3 idem lanas, 1 bulto muestras, á Wilson Bell y ca. 120 planchas de fierro, 40 cuñetes clavos, 2 cascos y 2 cajones ferreteria; al capitan 14 toneladas carbon, 2 cuarterolas coñac, 12 tarros corintas, 2 medias barricas galletitas, 1 cajon frutas, 1 casco y 2 docenas jamones, 2 idem botellas de vino, 6 medias barricas cerveza.

De la fragata francesa "Christophe Colomb," á M. Lopez y ca.—á Collet Altgelt y ca. 50 cajones y 100 barricas vino tinto, 20 idem idem blanco, 100 cajones coñac, 100 idem licores, 100 idem aceite, 100 idem ciruelas, 100 idem vino moscatel, 50 canastos champagne, á Lopez y ca. 1 baul becerros, 228 barricas y 300 cajones vino tinto, 4 idem mármol, 1 idem ferreteria, 50 idem coñac, 30 idem ajenjo, 20 idem kirch, 27 barriles vinagre, á J. M. Gascogne 1 fardo tapones, 6 barriles vino blanco, á Binoud y Lafourcade 64 idem y 320 cajones idem tinto, á A. Van Praet 351 idem idem, 5 idem sombreros, 30 idem sardinas, á E. Von Seutter 48 barricas y 803 cajones vino tinto, 16 idem idem blanco, 18 idem coñac, 4 canastos champagne, á Gautier y Audrin 50 cajones frutas, 1 idem mostaza, á J. y F. Mallmann 144 barricas vino tinto, á G. Pugibet 30 idem frutas en aguardiente, 1 idem idem en almivar, 7 idem agua de la Bande, á J. M. del Pont 4 idem rapé, 4 idem muebles, á Sadrant 2 idem idem, á C. Soulas 4 idem rapé, á Cocqueteaux 12 barricas vino tinto, á J. Sallano 15 idem coñac, 40 cajones ajenjo, á Manallac 1 idem camisas, á Petit 1 idem mercancias, á P. M. Nouguier 10 idem sardinas, 20 idem frutas en aguardiente, 96 idem y 200 barricas vino tinto, 30 idem y 30 medias idem vinagre, 14 pipas, 6 medias idem y 8 cuarterolas aguardiente, á C. Dartis 1 cajon semillas; á Sucozeu, 1 idem calzado, á A. Dunoyer 20 barriles y cincuenta cajones coñac, 12 idem sardinas, veinte idem ajenjo, veinte y cinco canastos aceite, á Zumarán y compañia veinte y cuatro barricas y cien cajones vino—á la órden 80 barricas vino tinto, 75 cajones licores, 8 idem sanguijuelas, á Dillemann 1 idem rapè, á D. Charavel 18 barriles vinagre, 200 idem y 200 cajones vino tinto, 100 id. ajenjo, 40 idem kirsh, 6 tinajas almendras, 19 idem tapones, 5 cajones agua de azar, á J. Lanus 60 barricas y 253 cajones vino tinto, 20 idem y 20 barriles coñac, 20 cajones ajenjo, 20 idem licores, 10 idem vermouth 25 idem frutas en aguardiente, 9 idem sardinas, 3 idem zuecos, 4 idem fosforos, á Lehmann hermanos 20 cascos y 4 barricas coñac, 48 idem vino, á Lalulthe 1 cajon mercancias, á Casteran 3 idem zuecos, 3 idem mercancias, 1 casco y 2 barriles cueros, á E. Colin 2 cajones marmol y losa, 3 idem mercancias, á Bally 2 idem idem 13 idem camisas.

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 23.

Del Monte, balandra "Cometa" á Areal 7 carradas leña, 150 tijeras.

De Gualeguaychú, pailebot "Anita" á Areal 100 docenas lenguas, 10 carradas leña, 16 cerdos, 9 bolsas cebada, 2 idem maiz

De Santa Fé, pailebot "Cain y Abel" á Areal 200 fanegas carbon, 50 camas, 6 palos, 8 cueros vacunos.

Dia—23.

De Gualeguaychú, goleta "Josefa" á A. Van Praet 118 carradas leña.

De Bella Vista, goleta "Maria" á Croker Hall y ca. 7 chiguas cerda, 475 cueros vacunos, 282 tirantes.

Del Rosario, goleta entrerriana "Linda Clodomira" á D. Mendoza 73 fardos lana, 2 id. cabras, 8 id. cerda, 340 cueros vacunos, á Eustache y Aruespil 100 cajas pasas, á F. Bujareo 30 idem y 4 sacos idem, á la órden 8 idem higos, 12 idem semilla de alfalfa, 28 idem orejones, 241 cueros vacunos.

SALIDAS—Dia 20.

Londres, barca inglesa "Commodore."
Montevideo, vapor de guerra brasilero "Thetis."
Montevideo, vapor ingles "Menai."

LLEVAN BALIJA.

Zarate, San Pedro, San Nicolas y Rosario, vapor americano "Asuncion," el Domingo 24 á las 8 de la mañana.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO ARJENTINO.

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.
2ª *funcion de la temporada.*
El Domingo 24 del corriente.
Rigoletto.
A LAS 7½ EN PUNTO.

MUSEO DIORAMICO.
CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1.
Esquina á las calles
FEDERACION Y PERU.

Los empresarios del *Museo Diorámico*, muy agradecidos de la aceptacion que ha recibido del ilustrado público de Buenos Aires, la *nueva sala de recreo* que acaban de abrir, se han empeñado en hacerla todavia mas digna de tan elevada aprobacion, con las disposiciones siguientes.

1.º Los cuadros que forman el Museo se mudarán enteramente desde el domingo 10 en adelante, todos los domingos y jueves, y los demas dias se cambiarán los que parecerán no gustar tanto.

2.º Un excelente piano de Erard está puesto á la disposicion de los señores aficionados.

3.º Ademas el muy conocido pianista D. F. Espinosa ejecutará piezas de gusto.

4.º En fin, todos los demas periódicos que se publican en esta capital se encontrarán en la sala de recreo.

Entrada—5$.

El Museo estará abierto desde las 6 de la tarde hasta las 11.

AL COMERCIO—En virtud de haberse vendido el café "Restaurant de Los Aliados", calle de las Piedras núm. 28 á D. Batista Buitingori el establecimiento espresado, se suplica á las personas que tengan cuentas contra él, se presenten en el plazo de 3 dias para ser satisfechas; pues pasado este término, correrá la casa por el señor Buitingori, quien no abonará ningun crédito que se le presente contra el establecimiento. En esta virtud se pone en conocimiento del comercio—Junio 24 de 1855.
j24—3p. *Pierre Maisonvielle.*

ESPOSICION PUBLICA.

SALONES DE FIGURAS DE CERA AL NATURAL.

Esta esposicion en los pocos dias transcurridos desde su abertura ha sido visitada por gran número de personas de las mas distinguidas de esta capital; y el juicio altamente favorable que de ella han formado, es la mejor prueba de su mérito.

En ella están espuestos los verdaderos retratos de los principales personajes que mas han figurado en nuestros dias, con trajes, adornos y condecoraciones enteramente iguales á los usados por tan altos personajes, habiendo algunas piezas que han pertenecido á los mismos orijinales.

Continua patente tan brillante coleccion en la calle de la Reconquista núm. 32, esquina á la de Piedad. Horas de esposicion desde las 6 de la tarde adelante. Entrada 10 pesos por persona. j21—6p

---

GRAN PANORAMA OPTICO.

CALLE DE LA FEDERACION Nº 286.

Compuesto de la guerra de Oriente y de las principales ciudades de Europa, á saber:—

Vistas que están de manifiesto esta semana.

1.º—Vista jeneral de Sebastopol, sus fortificaciones, en rada y su puerto.
2.º—Vista de la batalla de Olteniza.
3.º—Vista de la batalla de Friedland.
4.º—Vista de la batalla del paso del puente de Areal.
5.º—Vista del despertar de los viajeros.
6.º—Vista de la caceria del jabalí.
7.º—Vista de la caceria de los patos.
8.º—Vista de Ruan, tomada de San Sever.
9.º—Vista del Havre de Gracia.

PRECIO DE ENTRADA—2$.

Todos los domingos se cambiarán las vistas.

Los dias de trabajo estará abierto desde las 6 hasta las 10 de la noche y los dias festivos se abrirá á las 2 de la tarde.

AMA DE LECHE—Se necesita una que no tenga hijo y que pueda presentar buenas recomendaciones. La que se encuentre con estas condiciones ocurra á esta imprenta para tratar. j24—5p.

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. juez de 1.ª instancia en lo civil Dr D. Basilio Salas, se señala por última vez el 2 del entrante Julio para el remate de la casa perteneciente en parte á la testamenteria de D. Victor San Miguel, situada entre las calles de Victoria y Santiago del Estero marcada por el primer rumbo con los núms. 282 á 298, y por el segundo con los 38 á 42; con prevencion de que hay una oferta de un millon sesenta mil pesos moneda corriente—Bs. Aires, Junio 23 de 1855.
Victoriano Vila,
j24—3p. Escribano Público.

Se alquila una casa q' está para desocuparse, de San Miguel media cuadra para el Retiro, con 6 piezas de azotea habitables, á mas cocina, letrina y pozo de balde, con primero, segundo patio y corral: en la calle de la Merced núm. 214, vive su dueño j24—3p.

TOMO 2.º
DE LA
AMALIA
POR EL SR. D. JOSE MARMOL.

Se ha publicado y se halla en venta en la libreria central calle de la Victoria No. 49.

MUEBLES BARATOS.

CALLE DE SANTA CLARA NUM. 100½.

Se venderá el variado surtido de muebles que se compone de juegos de sala de damasco y terciopelo, cómodas de todas clases, sillas variedad de gustos, roperos, costureros, lavatorios, mesas, sofaes, camas de caoba y fierro, marquesas, confidentes, bancos de pianos y de pies y diversidad de jaulas para canarios, y otros muchos artículos del ramo y de merceria. j17—30p

---

REMATES.

POR MARIANO BILLINGHURST.

De órden del señor juez de paz de San Miguel—Del billar y café perteneciente al profugo Pedro Esquinee, calle de las Artes núm. 45.

El lunes 25 del corriente á las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho establecimiento, compuestas de—

Una mesa de billar, taqueras, tacos, bancos, mesas, bolas sillas, cocina económica y demas útiles, loza y cristales y demas enceres y útiles del espresado billar.

POR EL MISMO

En su casa calle Santa Rosa núm. 19.

De muebles flamantes y usados.

El martes 26 del corriente á las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes muebles—

1 docena lavatorios franceses con sus útiles, 6 mesas de juego, sillas de amaca de caoba, idem imitacion de jacarandá idem de aya con marco de caoba, idem sin marco, bancos de escritorio, calentadores de pies de caoba con piedra, espejos marco de caoba, cajas para cubiertos, sofaes de caoba, 1 cama de caoba con colchon elástico, 1 idem sin colchon, videts de caoba con porcelana, 6 docenas sillas de esterilla, 1 mesa de caoba, cómodas antiguas, aparadores, alecenas, floreros de porcela y otros varios articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

Calle de Santa Rosa núm 19.

De plantas y árboles frutales recien desembarcados del establecimiento de horticultura al pemayal de Montevideo.

El Miércoles 27 del corriente á las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado, como:

4,000 árboles frutales, compuestos de peros, manzanos, guindos, damascos, duraznos, ajebolien, camien é infinidad de otras clases recientemente introducidos de Europa, todos en injerto.

300 plantas, flores para jardin de las mas modernas y de mejor gusto, todo preparado y acondicionado del mejor modo

---

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen de comestibles y bebidas calle de Balcarce núms. 68 y 70.

El lunes 25 del coriente á las 11 en punto de la mañana, se remata á todo el surtido de dicha casa, que consiste de—

Licores embotellados de todas clases, ajenjo, ginebra, vino seco, vermouth, caña, anis, coñac, vasos y cristales, loza, miel de caña, tabaco en rama, carne salada, pimenton, pimienta sardinas, sal fina, vino burdeos en bordalesas, tabaco, cuchillos de punta, cuerdas, cortaplumas, espejos, aceites, jebones de olor.

Al mismo tiempo—Se venderá el armazon, mostrador, balanzas, mesas, cocina económica, cascos vacios y porcion de artículos del ramo.

POR EL MISMO

En el establecimiento fotográfico, calle de Cuyo núm. 81

El miércoles 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura, todos los útiles para fotografia y electrhetipo, por ausentarse sus dueños del pais, cuyo pormenor es el siguiente:

Máquinas americanas del cé ebre Harreson y alemanas de Wathlander, cajas completas, láminas, papel, fierros, etc., etc.

Igualmente los muebles, los que se componen de—Sofaes, sillas, mesas de arrimo, id. redondas, espejos, lavatorios, y varios otros.

POR CARLOS RISTORINI Y CA.

De muebles nuevos etc.—En la muebleria calle Federacion núm. 245.

El miércoles 27 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una gran cantidad de ricos muebles, cuyo pormenor es como sigue—

Sofaes de caoba con elástico forro de crin y de damasco, cómodas de caoba de muchas clases, ricos aparadores de caoba y de jacarandá, escritorios de varias clases, idem de guindo, idem americanos, idem de madera finos y ordinarios lavatorios con piedra mármol de varias clases, cajas cameras marquesas, sillones, banquitos, mesas de arrimo de varias clases, mesas de noche, 6 canarios con jaulas finas y otros muebles que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Chacabuco núm. 25.

De porcelana, cristales, etc.

El jueves 28 y viérnes 29 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mas alta postura y á plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta—Por órden de una casa introductora, una gran factura de porcelanas y cristaleria cuyo pormenor es como sigue:

Servicios de mesa de varias clases para 12, 18 y 24 personas, juegos de café y de té blancos y dorados dobles y sencillos, tinteros, muchas clases de figuras y adornos para mesas, porta-albajas, jarras de porcelana, lamparas de noche, fruteras y cateteras, tazas blancas y doradas de muchas clases, candeleros de porcelana, pilas, cenizeros, tazas de borra, floreros, ricas mazetas, y muchos otros objetos.

Cristaleria—Vasos y copas de muchas clases sueltas y por cajones cuyo pormenor se omite por su mucha estension.

Policia.

...a calle de la Reconquista al costado Sud del ...nte de Matorras, existe un terreno valdio como ...30 varas de frente, cuyo propietario se ignora, y no dan tampoco conocimiento de él los vecinos linderos. En consecuencia se llama por este aviso á los que se consideren dueños por algun título para que se presenten en el Departamento de Policia ante el Comisario de Orden...s, con los documentos que justifiquen su propiedad en el término de 30 dias á contar desde la fecha; en la intelijencia q' vencido este plazo se dará cuenta á la superioridad, considerándolo como de propiedad del Esta do. Buenos Aires, junio 11 de 1855.

Cazon.

AVISO DE LA COLECTURIA

Se previene á los tenedores de devoluciones de derechos, las presenten en la Colecturia para satisfacerlas inmediatamente; lo mismo que á los que aun no hayan hecho sus peticiones, lo verifiquen para liquidarlas y proceder á su pago sin demora alguna.

18p Buenos Aires, junio 9 de 1855.

COMISARIA GENERAL.

De órden Superior, se reciben propuestas en esta oficina el dia 5 del mes proximo de Julio, referentes al vestuario del cuartel para uso del Ejército, y que se detalla á continuacion.

Para Infanteria incluso 300 para Artilleria.

1500 kepis.
1500 blusas de paño.
1500 id. lienzo azul americano.
1500 pantalones de paño.
1500 id. de brin.
4500 camisas liencillo.
4500 calsoncillos.
1500 corbatines de cuero.

Para la Guarnicion de Infanteria de Patagones. y Bahia Blanca.

200 kepis.
200 blusas de paño.
200 idem de lienzo azul americano.
200 pantalones de paño .
200 idem de brin.
600 camisas.
600 calsoncillos.
200 ...orbatines de cuero.

Para caballeria de campaña.

2000 gorras de paño.
2000 camisetas de idem cabo mordoré.
2000 blusas de idem id.
2000 idem lienzo azul americano.
8000 camisas.
8000 calsoncillos.
2000 patalones paño franja mordoré.
2000 chiripaes de paño.
2000 ponchos de idem.
2000 balijas de lona.

Para el Escuadron Escolta.

120 kepis.
120 blusas de paño.
120 idem lienzo azul americano.
120 pantalones de paño.
120 idem de brin.
120 corbatines de cuero.
360 camisas.
360 calsoncillos.

Buenos Aires, Junio 19 de 1855.

Adriano G. Rossi

NOTA—Se exije de los licitadores establezcan el precio de los artículos, que propongan en concepto de moneda corriente de contado ó letras de Receptoria, cuyo término medio será cuatro meses para que teniéndolos á la vista la Superioridad pueda compararlos y optar á aquello que considere mas equitativo; debiendo advertirse que el pago se verificará de contado en una ú otra especie á la total entrega del vestuario en los almacenes de la Comisaria.

Comisaria General de Guerra y Marina. }

Buenos Aires, Junio 20 de 1855.

Se reciben propuestas por los artículos designados á continuacion, para racionar el Departamento General de Marina en el mes de Julio próximo. El 25 del corriente á las dos de la tarde se tomarán en consideracion las que se hayan presentado con las muestras de los artículos pedidos.

235 arrobas galleta superior.
4 pipas vino carlon idem.
1 id. caña.
15 arrobas porotos.
15 id. arroz del Brasil.
15 id. fideos del pais.
15 id. café en grano.
15 id. azucar blanca seca.
8 id. sal.
8 id. tabaco negro del Brasil.
150 cuadernillos papel para cigarrillos.
8 arrobas jabon americano.
8 id. grasa.
4 id. aceite de oliva.
8 id. queso de Goya.
8 id. bacalao.
16 libras té perla.
1 cuarterola vinagre.
10 arrobas aceite de quemar.
11 id. velas de molde.
2 resmas papel de estraza marca mayor.

Adriano E. Rossi.

Correos.

No habiendo concurrido algunos Maestros de posta á percibir sus haberes, á la Administracion general, se les llama nuevamente para que lo verifiquen por si ó por medio de sus apoderados, los que no han ocurrido son—

D. Camilo Gimenez—D. Eleuterio Zelarrayan—D. Juan P. Estrada—D. Wenceslao Lopez—D. Ruperto Corro—D. Juan de la Cruz Valladares—D. Isidro Hernandez—La viuda de D. Lorenzo Lopez—D. Fernando Diaz.—Buenos Aires, Junio 20 de 1855.

Juan M. de Luca.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Osvaldo Piñero, en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante julio, se han de hacer almonedas y remate de una casa sita en la ciudad en la calle de Cuyo núm. 218, formando esquina á la de las Artes y señalada por ésta con los números 122, 124 y 126, perteneciente á la testamentaria del presbítero D. Cayetano Escola, cuyo terreno se compone de 18½ varas de frente al sud y 18½ de fondo; previniéndose que á las 6½ varas hacia el fondo por el costado oeste tiene un martillo á su favor compuesto de una vara de ancho y seis de largo, y de aquí á las seis varas, siempre hacia el fondo y sobre el mismo costado tiene otro martillo tambien á su favor, compuesto de 3½ varas de ancho y 6½ de largo, la cual ha sido avaluada en la la cantidad de 98,625 pesos moneda corriente, advirtiéndose que hay sobre ella una capellania de dos mil pesos plata. Los que se interesen por ella pueden ocurrir á la oficina del que firma donde se manifestarán las tasaciones. Buenos Aires, junio 18 de 1855.

j22—3p *Zeballos.*

Por disposicion del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr D. José Antonio Acosta, se han de hacer almonedas y remate en los dias primero, dos y cuatro del entrante mes de julio, de todas las haciendas vacunas, lanar y caballar, perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Gutierrez, siendo la vacuna mil ciento cincuenta y una, la caballar trescientas treinta y seis yeguas chica y grande veinte y cinco caballos, siete redomones, y el lanar mil dosientas entre chica, y grande, tazadas las primeras á cien pesos cabeza chico y grande la segunda á treinta pesos cabeza, los caballos á ciento cincuenta pesos cada uno, y los redomones á ciento veinte pesos; las ovejas quince pesos una; cuyo remate se hará bajo los portales de la Casa de Justicia, á quien mas diere dinero de contado, entendiéndose que se remata lo espresado á lo que resultase al tiempo de la entrega. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que subscribe á instruirse de su tazacion y demas pormenores. Buenos Aires, Junio 5 de 1855.

Castellote (hijo.) J15–15p

En los dias 26, 27 y 28 del corriente, bajo las galerias de la casa de Justicia, se rematará al que mas diere, dinero al contado, una chacra con su terreno compuesto de quinientas varas de frente y cuatro mil de fondo, perteneciente á la testamentaria de D. Claudio Stegmann sita en el partido de Moron, por la que hay una oferta de ciento cincuenta mil pesos moneda corriente. Las personas que gusten pueden concurrir á la oficina del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto el espediente en que constan los pormenores de dicha chacra, que se rematará por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D Basilio Salas.

Buenos Aires Junio 6 de 1855.

Agrelo. j15—13p

Por disposicion del Sr. juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Cosme Olascuaga de Mena sargento 2.° de la division de artilleria lijera, para que dentro del término de ocho dias comparezcan á deducir sus acciones por la oficina del que firma. Buenos Aires, junio 19 de 1855.

j23—3p *Zeballos.*

Avisos Repetidos

FUNERAL.

D Domingo Antonio de Achaval, D. José M. de Achaval D. Felipe José Rufino, esposo, padre político, hermano y demas hermanos de la finada—

Dª Petrona Rufino de Achaval.

[Q. E. P. D.]

Suplican á sus deudos y amigos á quienes por olvido involuntario no se hubiese pasado esquela de invitacion, se sirvan honrarlos con su asistencia á los funerales que por el eterno descanso de su alma, tendrán lugar el martes 26 del coriente á las 10½ de la mañana en el templo del Arcanjel S. Miguel, por cuya asistencia manifestarán en la puerta del templo su sincero agradecimiento.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa y asistir al fundral recibirán el estipendio de costumbra.

El dia 18 del corriente se ha huido de la casa calle de las Piedras núm. 199 un chinito llamado Encarnacion de edad de 8 años, tiene una cicatriz en la cabeza y otras en la garganta, lleva camiseta de bayeta color pasa; el que lo entregue en dicha casa recibirá una gratificacion. j23—3p

---

Se alquila una hermosa casa situada en la calle de Santiago del Estero núm. 64; tiene escelentes comodidades y entra un gran corralon que corresponde á la misma finca: cualquier interesado puede ocurrir á la calle de San Martin frente al núm. 104. j23—3p

---

Las personas que quieran vender muebles de uso pueden ocurrir á la calle de la Merced núm. 169 donde encontrarán con quien tratar á cualquier hora del dia. j23—30p

---

British Consulate General. } Buenos Aires 22nd June 1855.

The sum of forty thousand dollars (40,000) Buenos Ayrean paper currency, more or less being required by the master of the british brig "Eleonor Thompson" to defray the necessary expences of the vessel in this port and for fitting her to proceed to sea on a voyage hence to england: sealed tenders for the advance of that sum will be received at this office until 12. a. m. of the 30th instant.

For the repayment of this sum advanced and charges thereon the captain of the "Eleonor Thompson" offers a guarantee by Bottomry Bond on the ship her stores tackle apparel and PART of the freight. j23—8p

---

Se necesita un matrimonio para mucamo y cocinera, sin familia: ocúrrase á la calle de la Defensa núm. 20. j23—3p

---

PARA LA VILLA DE MERCEDES.

Dilijencia Porteña.

Saldrá para dicho destino el dia 25 del corriente á las 5 de la mañana. Las personas que gusten ir de pasaje ó mandar cartas y encomiendas, pueden ocurrir al café y billar de "Dos Amigos" en la Plaza Nueva, donde encontrarán con quien tratar.

En el mismo café se necesitan mozos para billar y despacho.

Se vende una casa que hace esquina á las calles de la Defensa y Brasil, con 16½ varas de frente á la primera y 52½ á la segunda; tiene 6 piezas, cocina, pozo, resumidero y lugar, y todas las paredes son propias. Es muy aparente para negocio por su proximidad á las calles que conducen á la Boca: la llave se puede pedir en casa de D. Jorje Knight, en la calle de Patagones j22—6

Se vende un sitio en la calle de San Martin lindero á la casa del Sr. Ministro Brasilero, el que se interese ocurra calle de Suipacha frente al número 147. j22—3p

---

Se vende una volanta usada, de construccion muy fuerte, y en muy buen estado, con uno ó dos caballos en un precio moderado, en la calle Reconquista número 58. j22—5p

---

Ayer 20 del que corre, se ha perdido á eso de las 3 á 4 de la tarde en la calle del Perú, Piedad, San Martin ó bajo los arcos de Cabildo, y calle Victoria y Piedras, un brazalete de corales, con un broche de oro. La persona que haya hallado dicho brazalete puede llevarlo calle Tucuman número 93 ó Representantes 54 que será gratificado. j22—6p

---

En el ínfimo precio de 22,000 mil pesos moneda corriente, se vende una casita compuesta de sala y aposento, con zaguan, patio, pozo de balde y lugar, situada en la calle de Santa Rosa cuadra empedrada antes de llegar á la boca calle de la del Comercio; el que se interese en su compra ocurra á esta última calle en el número 63 encontrarán al encargado de su venta. j22—3p

---

ALMACENES—Se alquilan los dos almacenes calle San Francisco número 39 y 43, distan solo dos cuadras de la Aduana, y se preferirá para depósito: ocúrrase para tratar Reconquista 177. j22—3p

---

COLEJIO DE LAS NACIONES.

Plaza Nueva No. 110.

El Sr. D. Alejo Nallet, de la Escuela Normal de Leon (Francia) fundador y director de los colejios Independencia Católica y de las Naciones antes San Martin 96, tiene el honor de avisar á los padres de familia que ayudado de la cooperacion de distinguidos profesores, acaba de abrir de nuevo su colejio de las Naciones tan favorablemente conocido, calle de las Artes No. 110 (plaza Nueva). Las numerosas simpatías que supo conciliarse, su larga esperiencia en el ramo de educacion tanto en Francia como en Buenos Aires, su buen método de enseñanza, su buen trato para con los niños, son para todos una garantía de la buena y sólida educacion que será dada á los niños confiados á sus cuidados, y cuya base fundamental será la doctrina cristiana esplicada con todo el esmero que necesita esta ciencia divina.

Para la satisfaccion de los padres de familia D. Alejo Nallet dá á continuacion el programa de los estudios y cursos con los nombres de los profesores que los desempeñarán—

Clase de castellano—D. Vicente Ruiz Moreno,
" " frances—D. Alejo Nallet,
Geografia y latin —D. V. Moreno,
Aritmética mercantil—D, A. Nallet,
Escritura—D. N. Mathieu,
Ingles—D. N. F.,
Teneduria de libros—D. N. Dia,
Dibujo—D. Eustaquio Carrandi.

Cursos de noche para los adultos. Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

f22 10p *A. Nallet.*

EL SEÑOR PEYRULLE—Cirujano dentista, que vive en la calle de San Martin No. 30, muy agradecido á la confianza que le ha dispensado el ilustrado público de Buenos Aires, y que sigue acordándosela todos los dias, ha tenido noticias que hay en Buenos Aires un dentista que anda de casa en casa ofreciendo sus servicios y diciéndose hermano del dentista de la calle de San Martin, y como dicho Sr. Peyrulle no tiene en Buenos Aires, ni hermano ni socio de ningun estilo, lo participa al público para que no se deje engañar por tal sujeto. j6—6p.

AL COMERCIO—Habiendo formado el que suscribe una sociedad con el Sr. Ristorini en una casa de remate, segun un aviso que se encuentra en los periódicos; se hace saber al comercio, que dicha sociedad no tiene relacion ninguna con su casa de comercio, y que por consiguiente, dicha casa seguirá como siempre y bajo la misma firma.

j21—5p *Julio Messinne.*

Depósito de ropa hecha
DE JORGE TEMPERLAY

Calle la Merced núm. 62.

EFECTOS RECIBIDOS POR EL FRILEUSE.

Talmas y buckinghams de paño de castor colchados de seda, idem idem bordados con terciopelo, idem idem forrados en raso lana, idem idem con tartan, levitas y levitones de paño fino y de castor colchadas en seda, idem id. forradas con género de lana, paletos y chaquetones, idem paletos y chaquetones de paño de dos caras, idem de paño castor grueso, idem idem de paño piloto, un surtido completo de chalecos y pantalones, batas de levantarse de la cama, corbatas de lindos gustos, idem idem de seda de todas clases, camisas blancas de hilo, idem pecheras de hilo, camisetas y calzoncillos de franela y de punto, guantes de cabritilla (Jouvin), castor, de cachemir, sombreros negros de felpa, idem bajitos de todas clases, un rico surtido de paños, casimires y géeero de chaleco, calzado de charol de toda clase para hombre, idem de goma, paletos, capas y ponchos de idem.

Para niños.

Hay talmas, paletos, levitas y trajes completos desde 3 años para arriba, sombreritos, gorras idem, y muchos otros artículos que se venderán acomodados. j22—20p

---

TENEDOR DE LIBROS—Un jóven estranjero que posee los idiomas ingles, frances, aleman, portuges y danes, y conoce igualmente la teneduria de libros desea encontrar una colocacion en alguna casa de comercio: ocúrrase á esta imprenta bajo las iniciales X. Z. j21—5p

---

CURSO ELEMENTAL
DE CALIGRAFIA INGLESA.

Adoptado por las escuelas públicas de Buenos Aires, se vende por mayor y menor en la libreria Inglesa calle de San Martin núm. 20. j21—8p

---

MAYORDOMO—Un jóven estrangero que posee buenos conocimientos en el ramo de agricultura, d sea encontrar una colocacion como mayordomo en un establecimiento de campo. Ocúrrase á esta imprenta bajo las iniciales V. S. j21—5p

---

Sirviente—Se necesita uno que sea decente y tenga buenas recomendaciones; calle de Sta. Rosa núm. 152. j21—6p

---

AL COMERCIO—El que subscribe avisa á las personas que le han honrado con su confianza y proteccion en el ramo del cabotaje de la playa, que ya no hace parte de la casa de los Srs. Eduardo F. Bernal y ca.; pero que siguiendo en el mismo negocio, les quedará muy agradecido si le continuan su proteccion, y se dignan remitirle sus órdenes en el escritorio de los Srs. Guerrero y Señorans calle de Belgrano núm 14.

j21—5p *E. Fuzier.*

Nuevas Mensajerias Nacionales.

Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público, que acaban de establecer una nueva línea de dilijencias, quedando establecidas las carreras del modo siguiente—

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes, saldrán los dias 3 13 y 23 de cada mes y regresará los 9, 19 y 29.

Para la Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto y Pergamino, saldrá los dias 5, 15 y 25 y regresará los 2, 12 y 22. Los señores que gusten honrar á dicha empresa con su confianza serán perfectamente servidos.

Su despacho existe en la plaza de Lorea, bajo los corredores de Villarino núm. 26, café del S... ...rlino.

NOTA—Se previene al público que los equipajes, cartas y encomiendas se reciben hasta el dia antes de se salida.

CARBON DE LUZ Y DE FRAGUA. Se está desembarcando. Ocurrase al corralon de "Jorge Bell y Ca."– Calle San Francisco número ... J20-8p

---

Sal de Cádiz—Se vende en lotes al gusto del comprador puesta en casa, ocúrrase ... calle de la Piedad número 61. J20-10p

---

A los vijilantes—Robo de seis abanicos de nacar, cuatro sin espejo con caja y dos con espejo y sin caja: han sido llevados por una parda zamba, con engaño de la abaniqueria calle del Perú 19. Se ruega á la persona ó personas que si los llevase á vender ó empeñar ... detenida en el momento, pues la autoridad está impuesta del hecho. Asi mismo se dará una buena gratificacion á la persona que los entregue en dicha casa, ó al Departamento de Policia.

Suertes.

PARA SAN JUAN Y SAN PEDRO.

A DOS PESOS EL JUEGO.

Se venden en los puntos siguientes—Libreria de Ortiz, calle de Santa Clara núm. 51½—Merceria, calle de las ... núm. 129—Confiteria de los Amigos (Recoba Nueva)—Idem del Comercio, Santa Rosa 109—Idem del Leon, en la ... de San Miguel—Id. calle de la Victoria núm. 9—Id. Cangallo 266. J20-3p

---

INTERESANTE.

Acaba de llegar de los Estados Unidos un surtido de maquinarias y útiles de diferentes ramos entre ellos los siguientes—

Arados de diferentes tamaños.
Idem para sembrar maiz con caballo.
Idem de 3 rejas ó cultivadores de maiz; y son para un caballo.
Aventadores de trigo de varios tamaños.
Bombas para regar.
Desgranadores de maiz.
Guadañas para maleza.
Idem para pasto.
Idem para segar, con su correspondiente rejilla para engabillar el grano
Máquinas para trillar con caballo.
Idem para hacer manteca.
Idem para barrenar madera.
Orquillas para pasto y papales.
Picadores para paja y pasto.
Prensas para quesos, operan por sí
Rastras.
Rastrillos de madera y fierro.
Piedras de vuelta colocadas.
Molinos para grano y café.
Juegos de balancines.
Cabos para picos ó hachas.
Balanzas y romanas de diferentes tamaños y clases como para saladero, almacen ó barraca, y otras chicas propias para pueblos de campaña.
Una prensa para enfardelar.

Para mas pormenores ocúrrase al escritorio de T. B. Coffin calle de Suipacha núm. 102.

Aviso el mas importante para todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que affijen á sus dolientes, los cuales por una esperiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta, cierta salud, por medio de una tizana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar, la causa desaparecerá en el término de un mes, sea cual fuese su orijen, de úlceras, llagas en la garganta por las cuales padezcan los que las sufren los mayores desconsuelos. Calle de Corriente número 135. j23—10p.

LEY
DE
MUNICIPALIDADES
PARA EL ESTADO DE
BUENOS AIRES.

Se halla á venta en la imprenta de LA CRÓNICA calle de la Reconquista núm. 39—**Precio 2$.**

RIFA DE UNA CASA.

Con permiso de la autoridad se rifa en venta pública un casa situada en la calle de Santiago del Esteros núms. 62 64, á distancia de 8½ cuadras de la plaza de la Victoria, tasada en 326,000 pesos, distribuidos en 1,087 voletos de 300 pesos cada uno de valor. La casa consta de veinte piezas con los altos, está construida á la moderna y las maderas son sólidas; a mas tiene comodidad para dos familias que pueden estar absolutamente independientes. Sobre los demas pormenoresocúrrase á la casa de comercio del Sr. D. Juan Villate frente al Banco, que dicho señor satisfará plenamente, lo mismo las garantias que ha dado el dueño de la finca bajo los trámites judiciales. Los lugares designados para la venta de los boletos, son:—Escritorio de D. Miguel Becar, San Martin 34—Casa de D. Manuel Cueto, Victoria 134—Merceria de D. Juan Soler, Representantes 62½—Almacen calle San Martin núm. 114 y en las calles de Corrientes núm. 17 y Mayo 114.

La rifa se efectuará tan pronto comosea posible en la casa central de policia, y repitiéndose estos avisos en oportunidad para satisfaccion de los interesados. a28 —20p

---

LA TRIBUNA.

Se vende muy barato la coleccion de este periódico hasta la fecha: en esta imprenta darán razon.

LIBRERIA ORTIZ
DE COSME MARTIN
51½—SANTA CLARA—51½
Del Colejio media cuadra para San Francisco.

SUSCRICION DE LECTURA,
20$ mensuales.

Obras modernas de los mejores autores, como Dumas, Sué, Balzac, Soulié Féval, Paul de Kock, Victor Hugo, Chateaubriand, Jorge Sand, Magariños Cervantes, Harlincourt, Cooper, Walter Scott y muchos otros autores españoles y americanos, de los que tenemos mas de 1,500 títulos. El catálogo se dá gratis.

CONDICIONES.

Los señores suscritores podrán llevar una por una las obras que deseen leer. Se recomienda el cuidado con los libros. Si el suscritor pierde ó rompe alguna hoja ó tomo abonará el valor de la obra.

CONVENIENCIA
REAL Y VERDADERA.
En la barraca de
Y. F. PERALTA MARTINEZ.

Calle del Buen Orden núms. 79 y 73, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Norte.

Se vende toda clase de maderas à precios muy baratos, y se conduce á cualquier punto de la ciudad y á sus mercados sin cargar en cuenta al comprador, carro ni peones, por el mismo precio que se vende en la barraca al que no precise de dicha conveniencia.

PARA LOS QUE EDIFICAN.

Hay un surtido jeneral de tirantes de urunday y quebracho del largo que los pida el comprador sin pagar mas que lo que necesite, alfajias de varias clases, puertas, ventanas nuevas y usadas, postes de vereda, columnas para corredores, algarrobo para marcos, en trozos y aserrados, cedro del Paraguay y del Brasil.

PARA LOS HACENDADOS.

Tranqueras de palma negra lejítima del Paraguay, postes de ñandubay, medios postes y estacon—Para ranchos Puertas, ventanas, orcones, cumbreras, costaneras, cañas y tijeras—Para carretas—Masas, tarugos, rayos, pértigos, limones y ejes—Para chacras—Arados la cabeza de quebracho colorado.

En la misma barraca se construye toda clase de obra de carpinteria m20–90p

---

GRAMATICA MUSICAL.

Redactada por D. J. Amat, ilustrada con los mejores ejemplos prácticos de Wilhem. Metodo de solfeo, de vocalizacion, y de canto unido de la poesia, con un tratado de pronunciacion de la lengua italiana, obra utilísima en la enseñanza particular, é indispensable en los colejios y casas de educacion. Se halla en venta en la litografia del Sr. Pelvilain, y en casa de Sres. Dominico, Perú 64: Guion, Ledoux y Lucien.

Para hombres solos ó persona sin familia—Se alquila una pieza interior con muebles y sin ellos; en la calle de la Defensa núm. 221, frente el cuartel conocido por de Restauradores.

SAL DE CADIZ ABORDO.

Hay muy buena calidad abordo de la barca inglesa "Melo..." ocúrrase á Enrique A. Green, corredor maritimo ... calle Reconquista. j19—10p

---

Estufas y chimeneas, desde cincuenta pesos las hay de venta, en la casa calle de la Piedad núm. 140. j9 30p

---

OJO—Se vende la casa calle de Maipú núm. 2..1: tiene diez varas de frente con treinta de fondo, cinco habitaciones y demas oficinas necesarias. En la misma casa encontrarán con quien tratar. j15 – 8p

---

Se vende terralla en canastos surtidos como para la ciudad y campaña compuesto de ollas, cazuelas, porrones, platos, lebrillos. Tambien se vende al menudeo el que se interese ocura á la calle de las Artes núm 128. j15—30p

---

AL COMERCIO.

Los que subscriben participan al comercio, que con esta fecha han formado sociedad y establecido una casa de remate y comisiones bajo la razon social de Carlos Ristorini y Ca. calle Chacabuco No. 28. Buenos Aires, 18 de Junio de 1855.

j19-15p *Julio Messinne—Carlos Ristorini.*

Se vende—800 ovejas (póco mas ó menos) mestizas á 7 leguas de ésta al oeste; quien se interese ocurra ála calle de Mejico núm 222, en donde hallará con quien tratar. j19—8p

---

A los Sres. acredores de D. Miguel Iturbide se sirvan presentar los documentos ó cuentas de su credito en el papel sellado que corresponde para tomar razon de ellos, en la calle del Perú núm 45. j19 —10p

---

RELOJERIA Y JOYERIA.

Calle Federacion número 89.

Los Srs. Rubling y Corriveau tienen el honor de participar al público, que han comprado el establecimiento de los Sres. Gounilhou y Barron, á cuyas existencias han añadido una gran cantidad de artículos enteramente nuevos y de última moda, tanto de relojeria como de joyeria, y que ofrecen en venta á precios moderados.

Al mismo tiempo ofrecen sus servicios en el ramo de relojeria y joyeria, los que desempeñarán con toda exactitud y esmero. J20 5p

---

LA DAMA DE LAS PERLAS.

NOVELA ESCRITA EN FRANCES

Por Alejandro Dumas (hijo).

Traducida por

Manuel Carrillo Aguirre.

Esta novela que tan gran èxito ha tenido recientemente en Francia, es la mas notable de cuantas ha escrito su ya célebre autor. En ella se describen, con la maestria peculiar á la pluma del jóven Dumas, las costumbres de la alta sociedad Parisiense, habiendo sabido crear en la "Dama de las Perlas" un personaje tan poètico y sentimental á la par que verosímil, que, estamos seguros, ha oscurecido completamente á su anterior creacion la "Dama de las Camelias."

Se publica por entregas semanales de 64 pájinas cada una, al ínfimo precio de 5 pesos papel. La primera entrega se halla de venta en la imprenta francesa calle Sta. Clara número 49, y en las principales librerias.

Mozos para billar y demas—Se precisan dos, de edad de 12 á 18 años, pero que sean españoles, y que sepan escribir y contar, á lo menos uno, pudiendo dirijirse á la calle de Santa Rosa, fonda núm. 115; llevando informes de su conducta. j21—3p

---

Cocinero—Se precisa uno que sea regular, para un pueblo de la campaña, que dista cuarenta leguas de la capital; el que quiera colocarse puede dirijirse á la calle de Santa Rosa, fonda núm. 115; es escusado presentarse sino tiene recomendaciones de su conducta. j21—3p

---

SIRVIENTA—Se necesita una que sea muger de juicio y tenga buenas recomendaciones de su conducta para cuidar una persona enferma. La que se considere con estas condiciones, puede ocurrir á la calle Sta. Clara núm. 135 donde encontrarán con quien tratar. j21—3p

---

CURA PARA TODOS!!!

UNGUENTO HOLLOWAY.

Privilejiado por casi todos los gobiernos de Europa—Recomendado por los mas célebres médicos del siglo—Conocidas con unánime aceptacion en todos los paises del mundo, y mas especialmente adecuadas para el clima del Plata.

DIEZ Y SEIS AUTORIZACIONES Y PRIVILEGIOS dispensados por otros tantos gobiernos al Ungüento Holloway son la prueba mas convincente, que se puede presentar de las propiedades curativas de tan estraordinario medicamento.

La mayor parte de los hospitales hacen de él un consumo inmenso, porque los facultativos han llegado á convencerse de que para las enfermedades esteriores mas particularmente es imposible encontrar un remedio ni mas general en su aplicacion, ni mas pronto en su modo de obrar, ni mas seguro en sus resultados.

Este convencimiento generalmente esparcido, y que cada dia se confirma mas y mas por las sorprendentes curas que se obtienen, ha venido á dar al Ungüento Holloway un desarrollo en su venta, como jamas se ha conocido de artículo alguno. En todos los paises de Europa, de Africa, de Asia, de Australia de America, el Ungüento Holloway halla un inmenso consumo, y su comercio ha llegado á un punto que parece fabuloso Estos resultados no se obtienen sin un mérito intrinseco y verdadero.

DESAPARICION PRONTA Y RADICAL
DE LAS LLAGAS, ULCERAS, TUMORES Y TODA CLASE DE ENFERMEDADES CUTANEAS.

Este Ungüento está única y esclusivamente compuesto de bálsamos medicinales los mas esquisitos y de las plantas aromáticas las mas raras y preciosas, de cuya estudiada y bien entendida combinacion resultan esas virtudes curativas, que le han hecho adquirir una reputacion universal.

Pero si para algun pais, puede decirse, que es mas especialmente útil, es para los climas de América, en que los habitantes sufren tan contincamente enfermedades cutáneas que todos los medicamentos ordinarios no alcanzan á curar. De aqui proviene esa aceptacion con que se ha generalizado por todos estos paises, apesar de que no hace tres años aun que empezó á introducirse. Las infinitas curas obtenidas por su uso, y que son diariamente publicadas por los periódicos, demuestran prácticamente que esa reputacion es justamente adquirida, y la aumentan ca la dia.

Ninguna enfermedad cutánea, ni las llagas ni las úlceras mas malignas, ni los tumores mas rebeldes, ni los reumas mas arraigados pueden resistir á la accion omnipotente de este Ungüento en union con las Píldoras del mismo autor.

No importa que los médicos y los cirujanos hayan declarado incurables las enfermedades. Decidanse las personas que las padezcan, á ensayar el Ungüento Holloway, y desde luego pueden estar seguras de su pronta y radical curacion.

Es especialmente eficaz para los males siguientes:

Baltos	Inflamaciones internas y esternas
Calambres	Gota
Callos	Lamparones
Cánceres	Males de las piernas
Cortaduras	— de los pechos
Enfermedades del cutis	— de los ojos
— del hígado	Quemaduras
— de las articulaciones	Reumatismo
Erupciones escorbúticas	Supuraciones pútridas
Fistulas	Tiña
Frialdad ó falta de calor en las extremidades	Ulceras en la boca

Este ungüento se vende en los establecimientos del Profesor Holloway, Londres, Strand, 244: asi como tambien en las principales boticas, y droguerias de la América Meridional y de las otras partes del mundo.

Cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que esplica la manera de hacer uso de este Ungüento.

Comprando en gran cantidad se encontrará una considerable rebaja en el precio.

El depósito jeneral es en la drogueria de los Sres. D. Juan Eastman y ca. calle de la Defensa número 7.

LOTERIA DE MONTEVIDEO.

De 1 000 onzas de oro.

Debiendo jugarse el 18 de Julio proximo, esta Loteria, que se recomienda por su LEGALIDAD, se previene al público para que se apresuren á encargar billetes. j19—6p

---

En la cocheria y caballeriza, calle del Parque, entre las de San Martin y Perú, se encuentra una volanta en venta de muy poco uso y de construccion moderna; tiene cuatro asientos y si se quiere es de dos, muy fuerte y de huella; puede servir aun para campo, tiene lanza, baras y guarniciones para un caballo: el que se interese en ella puede pasar á dicho establecimiento que encontrará con quien tratar. j17—15p